instalectra

Año XXVI • Nº 56 • 2023

De la domótica al Smart Home

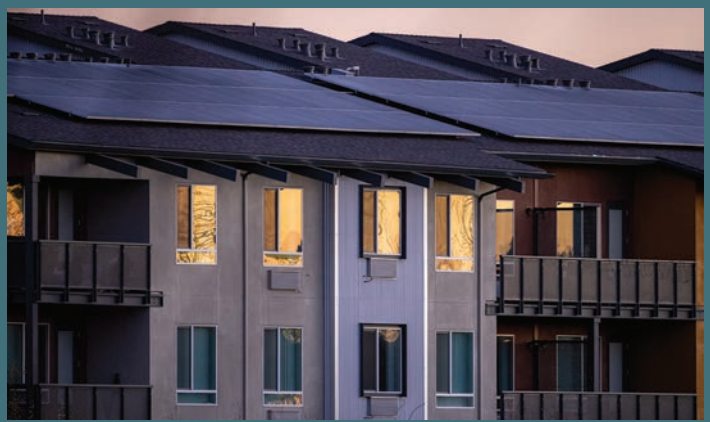

Comunidades energéticas

Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)

Convocatoria de ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en empresas gallegas

Convenio de colaboración Sabadell Gallego-Instalectra

SALTOKI VIGO

Siempre al servicio del profesional

- CONDUCTORES Y CANALIZACIÓN
- MATERIAL DE INSTALACIÓN Y HERRAMIENTAS
- PROTECCIONES Y ENVOLVENTES
- AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
- ILUMINACIÓN
- DETECCIÓN Y MANDO
- MECANISMOS
- TELECOMUNICACIONES
- CONTROL DE EDIFICIOS
- ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
- VEHÍCULO ELÉCTRICO

En Saltoki, todo son ventajas.

Las **primeras marcas** del sector

Disponibilidad de stock **inmediata**

Entrega en ruta en **menos de 24 horas**

Asesoramiento técnico al profesional

Saltoki Vigo
Estrada de Camposancos, 141
36213 Vigo - Pontevedra
Teléfono: 986 547 424
vigo@saltoki.es

Horario:
Lunes a viernes: 7.30 a 19.30 h.
Sábado: 8 a 13 h.

Teléfono pedidos:
900 111 188

Y recuerda que contamos con tres centros Saltoki más en Galicia

Saltoki Ourense
Estrada N-120, km. 574 (Outariz)
32001 Ourense / T. 988 316 697

Saltoki A Coruña
Pol. Ind. Pocomaco. 1ª Aven. - Parcela B5
15190 A Coruña / T. 981 175 511

Saltoki Monforte de Lemos
Rua de Chantada 222
27400 Monforte de Lemos (Lugo) / T. 982 14 86 11

Sumario

04_ Editorial

05_ De la domótica al Smart Home

10_ Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)

12_ Real Decreto-Ley 20/2022 con medidas de ámbito energético

14_ Nuevo sistema de cotización de autónomos y mejora por cese de actividad

16_ Convocatoria de ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en empresas gallegas

18_ La nueva tarifa regulada de la luz

22_ Comunidades energéticas

28_ Convenio de colaboración Sabadell Gallego-Instalectra

29_ FENÍE Energía

32_ FENIE Actualidad

34_ Noticias & Novedades

40_ Servicios Instalectra

42_ Socios colaboradores de Instalectra

REVISTA Nº 56 - JUNIO 2023

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ELECTRICIDADE E TELECOMUNICACIÓNS DE PONTEVEDRA

Príncipe, 22 - 5ª Planta • Tel.: 986 224 903 • 36202 VIGO • www.instalectra.org

DISEÑO EDITORIAL Y PUBLICIDAD: RUNA PUBLICACIONES, S.L. · tel. 986 433 873 · runa@runapublicaciones.com

DEPÓSITO LEGAL VG: 737–2003

Editorial

Las empresas de instalaciones eléctricas y telecomunicaciones somos principales actores en la tercera revolución industrial que ya ha comenzado.

Las empresas y la sociedad global encaran una nueva era de digitalización, movilidad eléctrica y control distribuido de la energía, en ambas nuestra participación es fundamental.

El contexto socioeconómico que vivimos ha acelerado el proceso en los últimos tiempos, esto conlleva que nuestras empresas se tengan que adaptar rápidamente a las necesidades de los clientes, sorteando las trabas del mercado en forma de escasez de materiales, en algunos momentos, y el rápido incremento de precios en otro. También la necesidad de formar al personal o incorporar nuevos empleados es crítica.

Todos estos factores tensionan el ritmo de trabajo y nos llevan al límite en algunos momentos, pero hacen sacar lo mejor de nosotros.

El papel de una asociación, como Instalectra, es importante para ayudar a los instaladores con las documentaciones de las nuevas áreas de negocio (vehículo eléctrico, autoconsumo, etc), y también impartiendo formaciones técnicas específicas, tal como venimos haciendo.

Somos una asociación cercana y queremos acompañar a los instaladores en este proceso de cambio.

Esto no ha hecho más que comenzar!

Salvador Cores
Presidente de Instalectra

De la domótica al Smart Home

Desde hace años el concepto de domótica está cambiando y actualmente Smart Home se adapta más a nuestros días y responde a la evolución del sector.

Aunque a menudo se usan como sinónimos, en realidad no significan exactamente lo mismo. Entendemos por domótica todo el conjunto de sistemas y tecnología que son capaces de automatizar nuestra vivienda como la motorización de persianas, la programación de la climatización, la conexión de la alarma, la apertura digital de la puerta, etc. En definitiva, la domótica es la incorporación de la tecnología de control dentro de la instalación del hogar. Su infraestructura típica precisa de cableado físico e integración de los mecanismos, luces o persianas, entre otros, por lo que se debe tener en cuenta en el momento del diseño de la casa pues hacerlo a posterior es complicado.

La Smart Home, en cambio, funciona a través del IoT (*Internet of Things*). Cada vez son más los dispositivos que dentro de nuestra vivienda se conectan a Internet: televisores, electrodomésticos, la iluminación, todos esos elementos que, sin hacer nada ya incorporan una nueva capa de comunicación que normalmente es inalámbrica para facilitar su conexión a Internet y también su instalación. El reto de la Smart Home es hacer que todos estos dispositivos se interconecten y ofrezcan cierto grado de control por un usuario que no tiene que ser particularmente técnico. Esta simplicidad de uso e instalación viene de mano de grandes fabricantes, que han permitido de manera sencilla ofrecer ventajas que pueden parecer ciencia ficción: usar tu voz para controlar los espacios y adaptarlos a la atmósfera más adecuada en cada momento o, diseñar nuevas funcionalidades para tu casa a través de una App, sin necesidad de reprogramar toda la instalación con sistemas complejos.

Todo ello converge en un mismo objetivo: actualizar la tecnología existente en nuestros hogares para sentirnos más cómodos, reducir el consumo de electricidad y energía y mejorar nuestro confort.

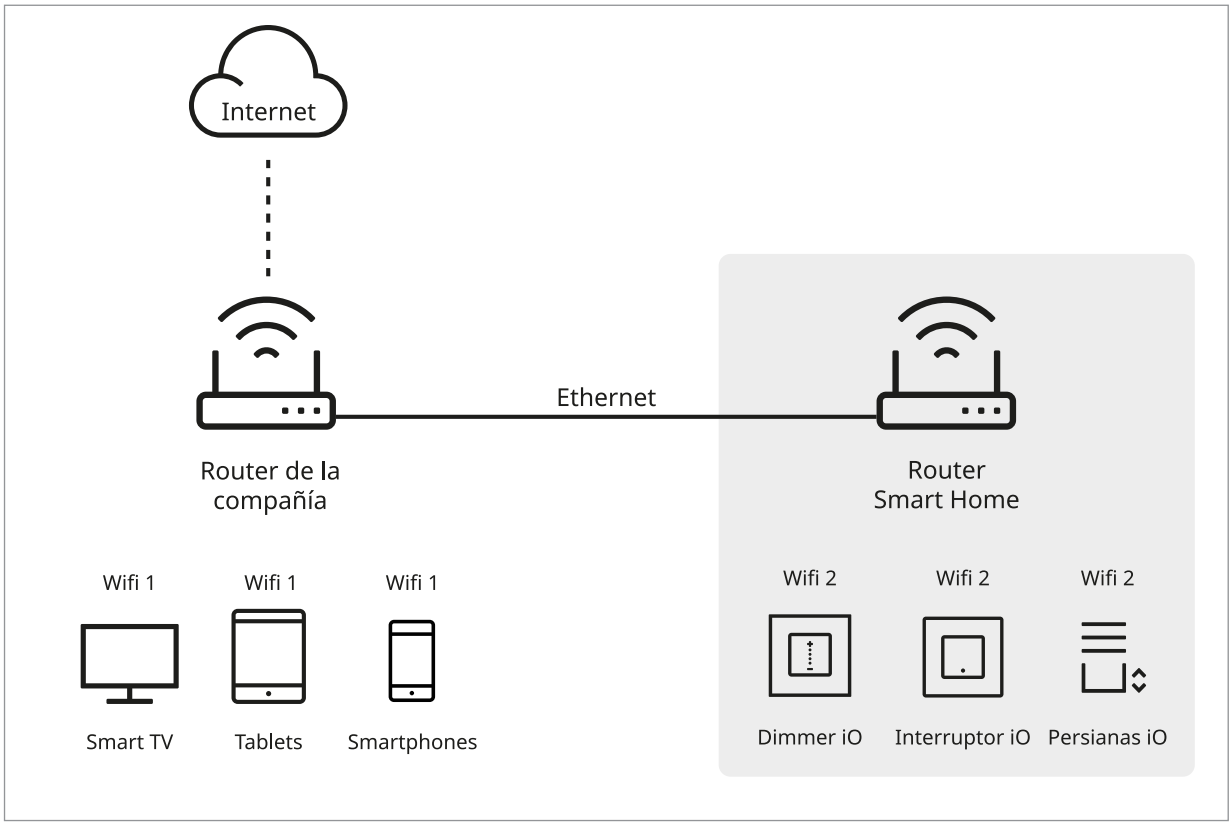

DIFERENTES APLICACIONES DE LA SMART HOME

1. Apagando la luz desde el móvil

La posibilidad de controlar todas las luces de un hogar a distancia es uno de los objetivos principales de la Smart Home. Con tan solo instalar un interruptor conectivo, se puede controlar cualquier bombilla, algo muy útil y cómodo, que, además, puede incluso reducir la factura de la luz.

Nuestro móvil es el artífice de todo. Permite no solo apagar y encender luces, sino también regular su intensidad o incluso programarlas para que se accionen a una hora determinada. Además, se pueden

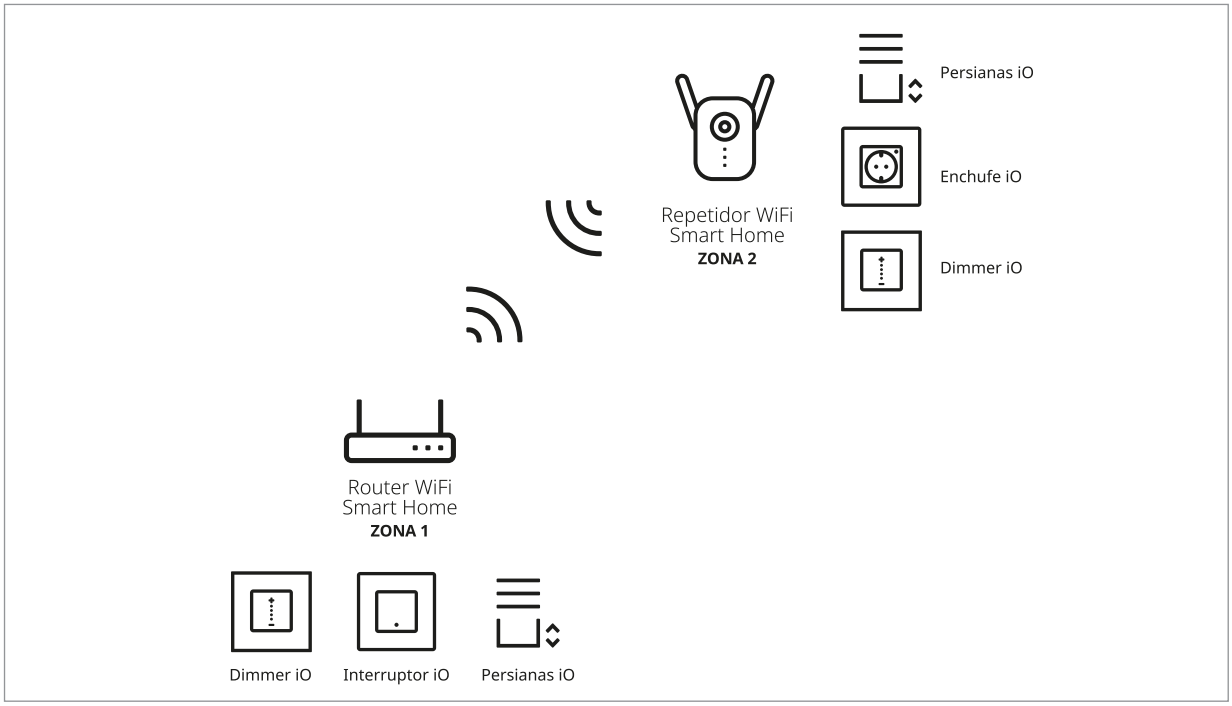

agrupar luces para controlar más de una a la vez y así crear un mayor confort. Por supuesto, también existe la posibilidad de seguir utilizando el interruptor manual como siempre lo hemos hecho.

2. Adiós al consumo fantasma: enchufes conectivos

Las instalaciones conectadas actuales deben incluir enchufes inteligentes con el objetivo de tener el control total de los aparatos eléctricos de un hogar. Apagar, encender, programar y reportar. Todo a distancia con un smartphone como centro de operaciones.

Su instalación es práctica y sencilla, tan solo tendrás que sustituir el enchufe viejo por uno conectivo. Su utilidad es máxima ya que gracias a ellos podremos incluso hacer desaparecer el temido consumo fantasma gracias a la programación horaria o al apagado total de cualquier aparato conectado de forma manual.

3. Tu casa siempre a la temperatura ideal

Otra de las mejoras que podemos incorporar en las instalaciones Smart Home son los termostatos inteligentes. Estos nos dan la oportunidad de controlar la temperatura de nuestro hogar. Se trata de un aparato inteligente que aporta comodidad en nuestro día a día, además de ahorro energético teniendo en cuenta que la calefacción supone el 47% del consumo energético de una vivienda.

No solo es posible controlar la temperatura, también su encendido y apagado, así como otras configuraciones. Una de sus principales ventajas es la posibilidad de programar la calefacción o aire acondicionado, para que, cuando lleguemos a casa, disfrutemos de la temperatura perfecta.

4. Encendido de luces automático

Los sensores de presencia y movimiento permiten accionar la iluminación de casa sin tener que hacer nada. Se pueden instalar en zonas de paso o de entrada y salida a nuestra vivienda. Al detectar nuestra presencia, las luces se encienden automáticamente, y al dejar de detectar movimiento, estas se apagan.

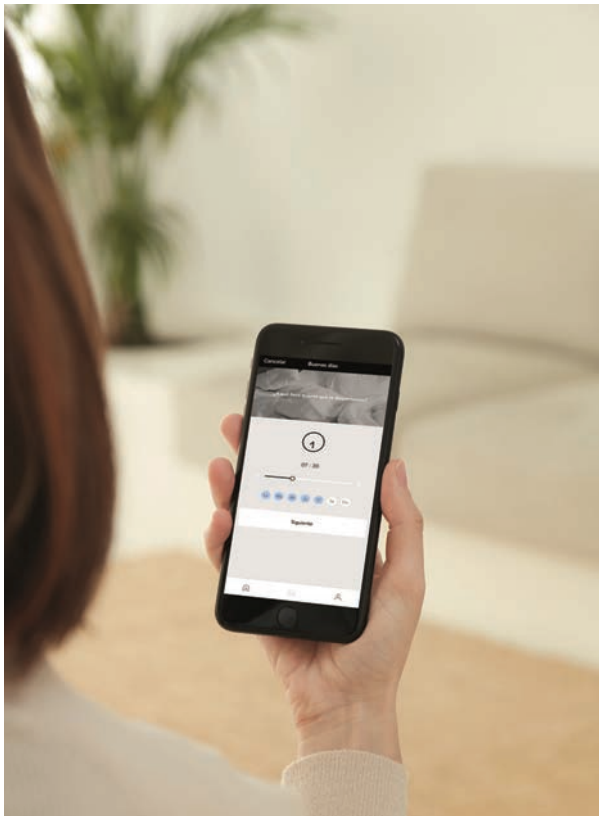

Son altamente sensibles y configurables, por lo que se adaptan perfectamente a cualquier necesidad.

5. "Hey Google", baja las persianas

La llegada de los asistentes inteligentes de voz ha dado un salto cualitativo a las Smart Homes. Ahora no solo podemos gestionar diferentes aspectos de nuestro hogar desde el móvil, sino que también podemos hacerlo con nuestra voz, aumentando aún más la comodidad y reduciendo la complejidad.

Por ejemplo, el pasado 6 de noviembre se cumplieron 4 años desde el lanzamiento en España de los altavoces Amazon Alexa y, solo en el último año, se han contabilizado más de mil millones de interacciones relativas al Hogar Digital (relacionado con las Smart Homes) a las que se suman 261 millones de peticiones a Alexa para encender o apagar las luces o consultar el termostato, entre otros.

6. Aumento de la seguridad: simulación de presencia y sensores técnicos

Adicionalmente, las instalaciones Smart Home permiten aumentar la seguridad de nuestro hogar utilizando la simulación de presencia. La mayoría de los robos en España se producen durante el día, justo cuando no hay nadie en casa o en vacaciones. Las Smart Home pueden luchar y evitar robos simulando que la casa está habitada.

Con tan solo algunas configuraciones podemos subir y bajar persianas o encender las luces a una hora determinada para simular nuestra presencia en el hogar.

Además, gracias a los sensores técnicos de gas, humos o inundaciones, una casa conectada nos puede informar de ciertas incidencias y tomar las medidas pertinentes o proponérnoslas.

TIPOS DE DISPOSITIVOS PARA LA SMART HOME Y BUENAS PRÁCTICAS

Al igual que en la domótica tradicional, existen ciertas restricciones a la hora de poner en marcha una Smart Home o casa conectada. Por ejemplo, la instalación tradicional de un sistema basado en KNX TP, obliga a considerar temas como el cableado, distancias, número de dispositivos a controlar o funcionalidades previstas durante el proceso de integración mediante ETS. Sin embargo, en el caso de una Smart Home podemos gozar de mayor flexibilidad a la hora de su instalación ya que el control es inalámbrico.

Primero fueron los protocolos Z-Wave o Zigbee los que dieron paso a la domótica sin cables. Protocolos que hoy se siguen utilizando debido a su alta fiabilidad y seguridad. Estos crean una red inalámbrica utilizando un Hub central que permite manejar todos los dispositivos sin necesidad de tener conexión a internet.

Sin embargo, con la expansión de las redes wifi conseguimos que nuestros dispositivos se conecten y comuniquen entre sí. En este caso, será necesario tener un router con conexión a internet pero teniendo presente que los routers domésticos permiten conectar un número limitado de dispositivos. Por ello recomendamos utilizar un router independiente para la instalación del control de la Smart Home con capacidad suficiente para soportar todos los dispositivos.

Aparte será clave una buena cobertura Wifi para garantizar una correcta comunicación y señal, por lo

tanto es recomendable posicionar el router dedicado a Smart Home, en una localización que cubra de manera más optima la instalación. Y en caso de necesitarlo, utilizar repetidores WiFi con el mismo nombre (SSID) de red.

Y en cuanto a los elementos a controlar, en la actualidad encontramos una gran cantidad de dispositivos conectivos distintos que cubren todas las necesidades de un hogar. Además, gracias a la flexibilidad de este tipo de instalaciones, podrás incorporar nuevos dispositivos a medida que se vayan introduciendo en el mercado.

- Interruptores regulables para corte de fase 3 hilos, tira de LED (PWM), 1-10V o DALI.
- Interruptor de persianas motorizadas, estores, cortinas y toldos que permite calibrar el tiempo de subida y bajada.
- Interruptor electrónico para controlar una carga, ya sea un motor o una luz.
- Base de enchufe conectivo que controla la energía y reporta el consumo de todos los dispositivos que estén conectados a la base de enchufe, como una lámpara de pie o de mesa, una televisión, una videoconsola, etc.
- Termostatos para climatización.
- Interruptores de carril DIN conectados al cuadro eléctrico que consiguen un apagado total de luces, aunque no sean mecanismos conectivos.
- Mecanismos de control virtual que, no estando conectados a una carga, permiten ser asociados a través de la App de control y hacer conmutaciones sin cables o centralizaciones.
- Sensores o actuadores conectivos para crear alarmas técnicas y automatizaciones.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de gadgets o dispositivos diferentes que se pueden encontrar por internet, una buena práctica sería la selección de estos dispositivos teniendo en cuenta una estética y configuración homogénea. Esto permitirá al usuario simplificar la configuración mediante una única app al mismo tiempo que cumpla con las más altas exigencias estéticas en proyectos de arquitectura o interiorismo.

Ignacio García
Product Manager de Simon

RODMAN
FABRICACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO

AVISADORES ACÚSTICOS ELECTROMAGNÉTICOS

S-67 C/I · Z-2L · Z-1 C/I · TIMBRES

Avisadores de claxon.
Zumbadores luminosos e intermitentes por leds.
Zumbadores con sonido regulable continuo e intermitente.
Timbres de campana de 10, 15, 20 y 23 cm.
Alto rendimiento.
Varias tensiones.

AVISADORES ACÚSTICOS ELECTRÓNICOS

SE-707 · SE-600 · SPIL · ZEPI · SE-206 · SE-207I

Acúst. electrónicos de 3 y 4 sonidos.
Acúst. luminoso led de sonido regulable.
Zumbadores piezoeléctricos.
Minizumbadores de superficie y empotrables de sonido continuo o intermitente. Multitensión.

AVISADORES ACÚSTICOS DOMÉSTICOS

ZD-1 · DD-1 · DD-3

Zumbador doméstico de sonido regulable.
Timbre tipo ding-dong.
Timbre musical electrónico inalámbrico con hasta 36 melodías.

AVISADORES LUMINOSOS Y SONOROS

AL-1 / AL-3 AL-L / AL-S · PA-I PA-F · RSOPAS · PL-I / PL-F

Avisadores de luz flash de xenón y de led fija, intermitente y acústico-luminosa.
Plafón inteligente.
Pilotos led fijo e interm.
Ópticas de varios colores.
Soporte tubo/mural.

RELÉS, DETECTORES E INTERRUPTOR. MAGNÉTICOS

RF-10 · DM-10 · DMPD · DMT · CM-8 · IME-01

Interruptores crepusculares.
Detectores de movimiento, en pared o techo.
Conmutadores e interruptores magnéticos.

AVISADORES ESPECIALES

SLA-1
Sirena autónoma acústico-luminosa.
Batería opcional.

Z-2TL
Zumbador intermitente y luminoso para señal telefónica analógica.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ALMACENES DE MATERIAL ELÉCTRICO
Para más información: Tlf. 93 307 08 30
o visite nuestra web: www.rodman-elect.com
Gran Vía de les Corts Catalanes, 984 / 08018 - BARCELONA
email: rodman@rodman-elect.com

Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)

En el BOE de 25 de enero de 2023 se publica el RD 36/2023, que establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético" (CAE), una nueva herramienta para alcanzar objetivos de ahorro de energía comprometidos con la UE de modo flexible y eficaz.

- Impulsará la inversión en tecnología de eficiencia energética, beneficiando a los consumidores, impulsando el empleo, la competitividad y la productividad empresarial
- Facilitará el cumplimiento de los objetivos de ahorro energético establecidos por la nueva Directiva de Eficiencia Energética
- Las comercializadoras de energía podrán optar entre aportaciones económicas al Fondo Nacional de Eficiencia Energética o actuaciones de ahorro y eficiencia acreditadas con los Certificados

El sistema favorece la inversión en tecnologías eficientes, reduce la factura energética de los consumidores y les permite obtener una contraprestación por este ahorro

REBAJA LA FACTURA DE LOS CONSUMIDORES

El sistema favorece la inversión en tecnologías eficientes, reduce la factura energética de los consumidores y les permite obtener una contraprestación por este ahorro, desde el momento en que las comercializadoras de energía compran dicho ahorro a los propietarios de la instalación, inmueble o proceso en que se ejecuta la actuación que justifica la emisión de CAE. Esto es particularmente relevante en el ámbito industrial.

Libera de cargas burocráticas a los ciudadanos, desde el momento en que las asumen las empresas especializadas. Disminuye el coste de las actuaciones de ahorro para la Administración.

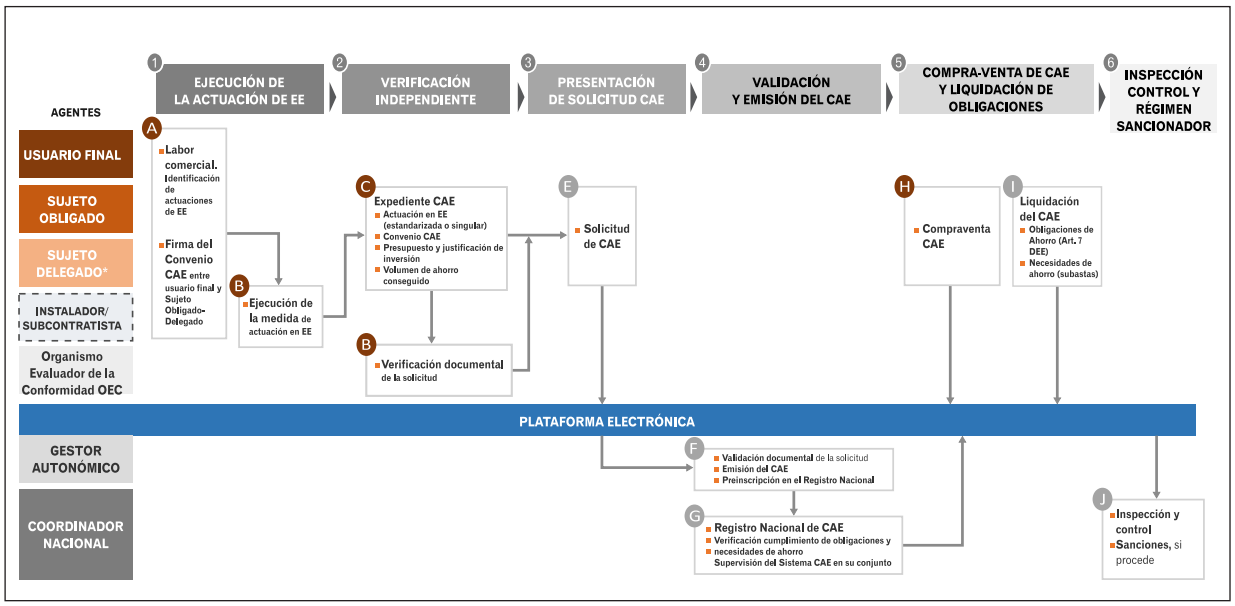

MODIFICACIONES EN PROGRAMA MOVES II Y MOVES III

Como puntos adicionales incluidos en RD destacamos:

- Se modifica el Programa MOVES II (RD 569/2020) y PREE (RD 737/2020), para que estos se puedan financiar a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y resiliencia que fue aprobado 1 año después.
- Se modifica el Programa MOVES III (RD 266/2021) y el Programa de ayudas al autoconsumo, almacenamiento y renovables térmicas del sector residencial (RD 477/2021), para que las CCAA puedan incrementar los recursos humanos destinados a la tramitación de las ayudas.

Galektra

Expertos en soluciones

REDES DE COMUNICACIÓN
SEGURIDAD EN MÁQUINAS
AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS
COMPONENTES PARA CUADROS ELÉCTRICOS
AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
CLIMATIZACIÓN
TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL
COMPONENTES DE EDIFICIO
EFICIENCIA ENERGÉTICA
ILUMINACIÓN
VEHÍCULO ELÉCTRICO
INSTRUMENTACIÓN
ENERGÍA SOLAR-FOTOVOLTAICA
DIGITAL INDUSTRY
TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA
CONDUCTORES ELÉCTRICOS

www.grupoelektra.es

GRUPO elektra

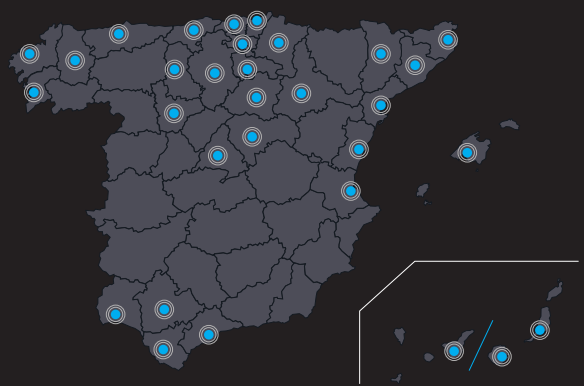

Real Decreto-Ley 20/2022 con medidas de ámbito energético

En el BOE de 28 de diciembre de 2022 se publica el RD-ley 20/2022 en el que se incluyen diversas medidas de interés, entre ellas:

- Bonificación de los combustibles solo mantendrá en 2023 para el colectivo de profesionales (transportistas, agricultores, navieras y pescadores).
- Distintas medidas de ámbito energético, como prorrogas de reducciones de impuestos, exenciones de peajes, prohibiciones de corte de suministros o agilización de la tramitación de proyectos de energías renovables.
- Ampliación de la distancia máxima para que una instalación de producción pueda ser considerada próxima a las de consumo y asociada a través de la red, que pasa de los 1000m a los 2000m siempre que estén ubicadas en cubierta, estructuras artificiales cuyo objetivo principal no sea generar electricidad o en suelo industrial.
- Prorroga hasta el 30 de junio de 2023, aplicación del procedimiento negociado sin publicidad para contratos de obras, suministros o servicios, actuaciones de mejora energética por parte de las administraciones públicas.

MEDIDAS EN MATERIA ENERGÉTICA

1. Se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2023

a. La reducción al 5 % del IVA que recae sobre todos los componentes de la factura de las entregas de gas natural, así como las entregas de briquetas o pellets procedentes de la biomasa y a la madera para leña utilizados como combustibles en sistemas de calefacción.

b. Aplicación 5 % de IVA a titulares de contratos de suministro de electricidad:

- Potencia contratada ≤10kW, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh.
- Titulares de contratos de subministro de electricidad que sean preceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social.

- La aplicación del 0.5 % del Impuesto Especial sobre la Electricidad.
- La suspensión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica.

2. **Se extiende a todo 2023 la prohibición del corte suministro eléctrico, de agua y gas natural,** a aquellos consumidores en los que concurriese la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social.
3. **Se prorroga hasta el 30 de junio de 2023 la reducción del 80 % de los peajes** que deberían soportar las industrias electrointensivas en sus facturas finales.
4. **Hasta el 30 de junio de 2023,** el precio máximo de venta de la bombona de butano (GLP envasado), estará fijado en 19,55 €.
5. **Durante 18 meses contados desde el 28 de diciembre de 2022** en aquellos nudos en los que la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía haya resuelto la celebración de un concurso de capacidad de acceso, quedarán suspendidos los procedimientos que los promotores hubieran instado ante el órgano competente.

MEDIDAS EN EL ÁMBITO DEL AUTOCONSUMO

Se modifica la redacción del artículo 3 g) iii del RD 244/2019 en lo relativo a las instalaciones de autoconsumo que son consideradas Instalaciones de producción próximas a las de consumo y asociadas a las mismas, quedando:

"iii. Se encuentren conectados a una distancia inferior a 500 metros de los consumidores asociados. A tal efecto se tomará la distancia entre los equipos de medida en su proyección ortogonal en planta.

También tendrá la consideración de instalación de producción próxima a las de consumo y asociada a través de la red, aquella planta de generación que empleando exclusivamente tecnología fotovoltaica ubicada en su totalidad en la cubierta de 1 o varias edificaciones, en suelo industrial o en estructuras artificiales existentes o futuras cuyo objetivo principal no sea la generación de electricidad, esta se conecte al consumidor o consumidores a través de las líneas de transporte o distribución y siempre que estas se encuentren a una distancia inferior a 2.000 metros de los consumidores asociados. A tal efecto se tomará la distancia entre los equipos de medida en su proyección ortogonal en planta".

Nuevo sistema de cotización de autónomos y mejora por cese de actividad

En el BOE de 27 de julio de 2022 se publica el RDLey 13/2022 por el que se establece un nuevo sistema de cotización para autónomos basado en rendimientos netos, este texto se evaluará periódicamente cada 3 años.

COTIZACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS NETOS DECLARADOS

El nuevo sistema de cotización, que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, atenderá a los ingresos reales declarados ante la AEAT anualmente, estableciendo 15 tramos o escalas (3 para la tabla reducida y 12 para la tabla general) que establecen la base de cotización mínima y máxima por la que tendrán que cotizar los autónomos a partir del 2023:

El cálculo de los ingresos reales se realizará partiendo de los datos declarados ante la (AEAT), sumando todos los ingresos por actividades económicas y restando los gastos deducibles, excepto personas en estimación directa de cotización a la Seguridad Social.

	TRAMOS DE RENDIMIENTO NETOS 2023 - Euros/Mes		BASE Euros/mes
Tabla Reducida	Tramo 1	<= 670	751,63
	Tramo 2	> 670 y <= 900	849,67
	Tramo 3	> 900 y < 1.166,70	898,69
	Tramo1	>= 1.166,70 y <= 1.300	950,98
	Tramo 2	> 1.300 y <= 1.500	960,78
	Tramo 3	> 1.500 y <= 1.700	960,78
Tabla General	Tramo 4	> 1.700 y <= 1.850	1.013,07
	Tramo 5	> 1.850 y <= 2.030	1.029,41
	Tramo 6	> 2.030 y <= 2.330	1.045,75
	Tramo 7	> 2.330 y <= 2.760	1.078,43
	Tramo 8	> 2.760 y <= 3.190	1.143,79
	Tramo 9	> 3.190 y <= 3.620	1.209,15
	Tramo 10	> 3.620 y <= 4.050	1.274,51
	Tramo 11	> 4.050 y <= 6.000	1.372,55
	Tramo 12	> 6.000	1.633,99

Una vez calculado el rendimiento neto de la actividad económica, se establece también una deducción por gastos genéricos del 7 %, con la excepción de las personas trabajadoras por cuenta propia societarios que será del 3 %.

MODIFICACIÓN DE LA BASE DE COTIZACIÓN

Se podrá cambiar de tramo de cotización 6 veces al año, presentando la correspondiente justificación de variación prevista de los rendimientos netos del ejercicio:

- 1 de marzo, si se solicita entre el 1 de enero y el último día natural del mes de febrero.
- 1 de mayo, si se solicita entre el 1 de marzo y el 30 de abril.
- 1 de julio, si se solicita entre el 1 de mayo y el 30 de junio.
- 1 de septiembre, si se solicita entre el 1 de julio y el 31 de agosto.
- 1 de noviembre, si se solicita entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre.
- 1 de enero del año siguiente, si se solicita entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre.

Regularización de las cuotas provisionales

Será la AEAT la que comunique a la T. de la Seg. Social los datos declarados anualmente para cruzarlos con las bases de cotización provisionales y abordar la regularización correspondiente para obtener las bases de cotización y cuotas definitivas.

Esta regularización se hará a año vencido, será en el siguiente año en el autónom@ tendrá que realizar un ingreso adicional por ingresar una cuota inferior a la finalmente determinada (en el caso de haber declarado ingresos superiores a los previstos) o una devolución por exceso de cuota por parte de la Tesorería de la

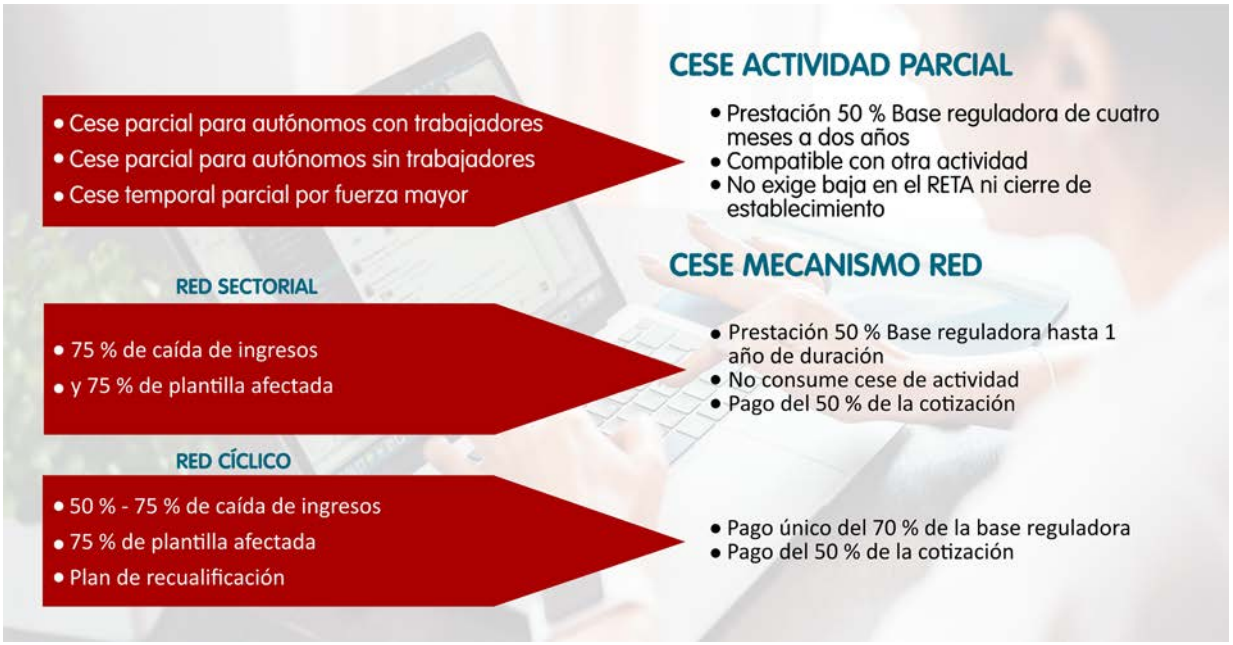

Seguridad Social (en caso de que los rendimientos provisionales fuesen superiores a los declarados).

Personas con una base de cotización superior a la del tramo de referencia

Las personas que a 31 de diciembre de 2022 estén cotizando por encima del tramo que les sería de aplicación, este RDL les permitirá mantener dicha "sobrecotización", aunque los rendimientos determinaran una base de cotización inferior.

Cuota reducida para las nuevas personas trabajadoras autónomas

Se establece un nuevo importe de tarifa plana a 80€ mensuales durante los primeros 12 meses, prorrogables otros 12 si el autónom@ presenta rendimientos netos de actividad económica inferiores al salario mínimo interprofesional.

Las personas que estén aplicando ya la tarifa plana se les mantendrán las deducciones y bonificaciones correspondiente en función de la situación actual establecida.

Prestaciones por incapacidad temporal y otras bonificaciones

Ahora la cobertura de la prestación por incapacidad temporal se hace obligatoria (excepción de las personas socias cooperativas que dispongan de un sistema intercooperativo complementario).

Se incluyen nuevas prestaciones por nacimiento y cuidado de menores, una bonificación en la cotización en los supuestos de que el autónom@ tenga que cuidar de un menor con cáncer u otra enfermedad grave, ampliándose igualmente para las madres trabajadoras, por cuidado de hijos o hijas < 12 años o familiares a su cargo o por familiar colaborador agrario.

Prestaciones por cese de actividad

Se añade la opción de cese parcial, existiendo ya cese definitivo y temporal completo.

Convocatoria de ayudas para proyectos de ahorro y eficiencia energética en empresas gallegas

El Instituto Energético de Galicia (Inega) ha publicado el pasado 5 de Mayo de 2023 la nueva convocatoria de ayudas que ha abierto la Xunta de Galicia para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en las empresas gallegas.

La convocatoria prevé dotar de hasta un millón de euros en ayudas por proyecto.

El presupuesto total para estas subvenciones es de 7,5 millones de euros y el plazo de solicitud finaliza el 15 de septiembre. La presentación de las solicitudes se realizará únicamente por medios electrónicos a través del formulario electrónico existente en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, y en la página web del Inega.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES Y BENEFICIARIOS

El programa prevé ayudas de hasta un millón de euros por proyecto con intensidades de entre el 35 y el 55 % según el tamaño de la empresa beneficiaria, correspondiendo la máxima a las pequeñas empresas.

Además, la principal novedad es que incorpora una línea específica para iniciativas que reduzcan las emisiones de gases en un 30 %. La convocatoria tiene carácter bianual y se concederá en régimen de concurrencia no competitiva.

Cada solicitud contendrá un único proyecto técnico que puede constar de una sola actuación o varias actuaciones homogéneas a ejecutar en el mismo emplazamiento y cada empresa podrá presentar una o más solicitudes.

Los beneficiarios serán las empresas legalmente constituidas y los empresarios autónomos que tengan domicilio social o algún centro de trabajo en Galicia, y las empresas de servicios energéticos que gestionen total o parcialmente instalaciones consumidoras de energía y que el objeto de estos contratos de servicios sea la consecución de ahorro económico derivado de un menor consumo de energía.

El programa prevé ayudas de hasta un millón de euros por proyecto con intensidades de entre el 35 y el 55 % según el tamaño de la empresa beneficiaria

Condiciones de los proyectos

- La inversión mín. para que la actuación será de 10.000 €/ actuación IVA no incluido.
- Cada empresa podrá presentar una o más solicitudes, que contemplarán un único proyecto técnico constando de una sola actuación o de varias actuaciones homogéneas.

Cuantía de la ayuda

- La cuantía de la subvención será del 35 % del coste elegible de la actuación.
- La intensidad de la ayuda se incrementará un 20 % en el caso de ayudas concedidas a pequeñas empresas y un 10 % en el caso de medianas empresas.

Conceptos subvencionables

Serán subvencionables aquellos proyectos con rateos de ahorro energético anual iguales o superiores a los indicados en la siguiente tabla para cada línea:

Para el paso de energía final a energía primaria se utilizarán los factores de paso establecidos en el modelo de memoria técnica.

Las inversiones solo podrán ser subvencionados sobre la base de una auditoría energética (en el caso de actuaciones integrales de edificios se sustituirá la

auditoría energética por el certificado de eficiencia energética cuando este sea de aplicación al edificio), cuyos resultados se plasmarán en la memoria técnica de la solicitud.

La inversión mínima para que la actuación sea subvencionable será de 10.000 €.

Cada solicitud contendrá un único proyecto técnico que puede constar de una sola actuación o varias actuaciones homogéneas a ejecutar en el mismo emplazamiento. Cada empresa podrá presentar una o más solicitudes.

Actuaciones no subvencionables

a. Las instalaciones que utilicen energías renovables salvo las que procedan de la valorización de residuos no propiamente energéticos y las bombas de calor.
b. Operaciones de mantenimiento (simples reposición de lámparas...).
c. Vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo de personas, animales, materiales o mercancías, excepto los que se deban registrar en la cuenta de maquinaria.

Se consideran costes subvencionables la elaboración de los proyectos técnicos, dirección facultativa y obra civil relacionados con las actuaciones, el precio de los equipos, su montaje y puesta en marcha.

Periodo de actuaciones subvencionables

Serán actuaciones subvencionables las realizadas una vez efectuada la solicitud de ayuda y la fecha límite para ejecutar y justificar la inversión será el 15 de septiembre de 2024.

Las actuaciones no pueden estar iniciadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.

SOLICITUDES + MEMORIA TECNICA + PODER DE REPRESENTACIÓN: INEGA

- Declaración de otorgamiento de representación.
- Declaración Responsable de la capacidad administrativa, financiera y operativa.
- Declaración de no causar prejuicio significativo al medio.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Eleko

NUESTRO PRODUCTO ESTRELLA

EL VIDEOPORTERO MÁS INNOVADOR

TACTIL2

La diferenciación ha llegado a los videoporteros con la mayor innovación de los últimos 20 años.

- Tantos años de Videoportero, y todos diseñando placas de calle no conf gurables, limitadas por sus pulsadores mecánicos...
- Pero GALAK ha elegido otro camino, el que no existía pero que era tan necesario: un videoportero de 2 hilos con una placa táctil que evita los inconvenientes de los pulsadores tradicionales (atascos, fallos en contactos internos...) y que te da la libertad de elegir la forma de los pulsadores, su colocación, su tamaño, su color, ¡todo!.
- Todas las ventajas de una placa moderna y táctil, pero manteniendo el interfaz que desea el usuario, el más sencillo de usar: pulsadores.

GalaK SECURITY

A Coruña
Pasteur, 11-13 Naves 5 y 13
Pol. Industrial A Grela
15008 A Coruña
+34 981 160 000
comercial@eleko.es

Lugo
Rúa das Costureiras, 16
Polígono do Ceao
27003 Lugo
+34 982 212 325
lugo@eleko.es

Vigo
Avda. do Rebullón, s/n
36416 MosPontevedra
+34 986 422 255
vigo@eleko.es

Ourense
Ctra Nacional N525, km 232,4
32911 San Cibrao das Viñas
Ourense
+34 988 228 032
orense@eleko.es

Pontevedra
Polígono del Bao, 21
Parcela 6
36157 Pontevedra
+34 986 840 566
pontevedra@eleko.es

Gijón
Max Planck nº735
Polígono de Roces
33211 Gijón (Asturias)
+34 985 168 563
gijon@eleko.es

La nueva tarifa regulada de la luz

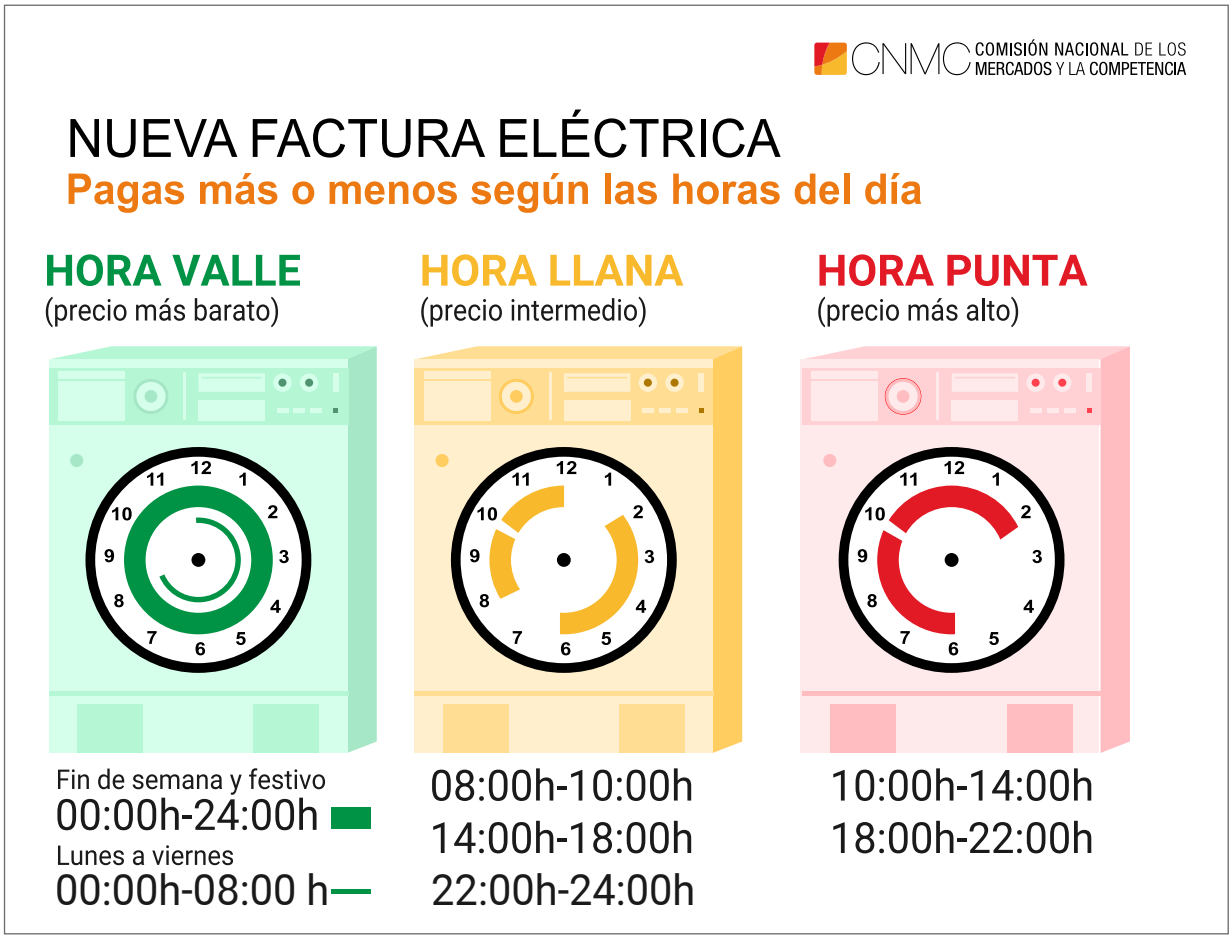

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto 446/2023, de 13 de junio, por el cual reforma la tarifa regulada de electricidad, conocida como PVPC (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor), que dejará de depender totalmente de las subastas diarias de energía y pasará a conformarse con el mercado diario, pero también con contratos a plazo a un mes, tres meses y un año, con lo que el Gobierno espera que se eviten picos de precios como los que se produjeron en el año 2022.

La escalada de los precios de la electricidad que se ha venido observando desde el segundo semestre del año 2021 ha puesto en entredicho algunos de los pilares regulatorios sobre los que actualmente se asienta la normativa del sector eléctrico, tanto en el ámbito mayorista como del minorista, abriendo el debate acerca de la mejor forma de adecuar los ambiciosos objetivos de integración de renovables a las realidades de los mercados energéticos nacionales e internacionales, permitiendo a los consumidores finales capturar los beneficios que se derivan de una producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovables, sostenibles y asequibles.

Desde su creación en el año 2014, este precio regulado se ha configurado como una de las ofertas de suministro de energía eléctrica más competitivas del mercado, como ponen de manifiesto los informes anuales de supervisión del mercado minorista de la electricidad elaborados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Sin embargo, esta competitividad se ha logrado a costa de una elevada exposición de los agentes al mercado diario, socavando los incentivos a aprovisionarse por medio de instrumentos de cobertura a plazo, lo que se ha revela-

do como una debilidad en el contexto de la escalada alcista antes mencionada, provocada por el efecto contagio del gas natural sobre los precios de la electricidad.

Las señales regulatorias del pasado han fomentado la negociación de la energía eléctrica en los mercados diarios e intradiarios, exponiendo a los agentes a los vaivenes de los mercados de corto plazo y reduciendo considerablemente la liquidez de los mercados a plazo.

Es por ello, que se han ido introduciendo diferentes medidas, con el objetivo de abaratamiento de la energía eléctrica, como de fomento de la contratación a plazo por el lado de la oferta y de la demanda por parte de las comercializadoras de referencia, lo que en conjunto posibilita la entrada de liquidez en los mercados a plazo.

Un tercio de los hogares españoles, aproximadamente nueve millones, están acogidos a la tarifa regulada

¿QUIÉN SE PUEDE ACOGER A ESTA TARIFA?

Hasta ahora podían acogerse a la tarifa PVPC todos los titulares de puntos de suministro no superiores a 1 kV y que tuvieran contratada una potencia inferior a 10 kW, sin distinguir el titular o el tamaño de la empresa.

A partir de la entrada en vigor de este Real Decreto, podrán acogerse a dicha tarifa, los titulares de los puntos de suministro que sean consumidores domésticos (personas físicas) o microempresas, con suministros no superiores a 1 kV y potencia contratada menor o igual a 10 kW en cada uno de los periodos horarios existentes.

Se entenderá por microempresa lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, es decir, aquella empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros. La acreditación de la condición de microempresa se realizará ante el comercializador de referencia en el momento de la solicitud o de renovación del contrato, mediante presentación de una declaración responsable conforme al modelo establecido en el anexo III de este real decreto. Las compañías de mayor tamaño deberán pasar, obligatoriamente, al mercado libre a comienzos de 2024. En caso de no hacerlo, se les mantendrá el suministro eléctrico, pero se les aplicará un recargo del 20 %.

Un tercio de los hogares españoles, aproximadamente nueve millones, están acogidos a la tarifa regulada. Para los consumidores domésticos, tener tarifa regulada, es un requisito obligatorio para que los hogares que cumplan los requisitos para ser considerados vulnerables o muy vulnerables puedan solicitar los descuentos del bono social eléctrico y térmico. Actualmente, son unos 1,5 millones de hogares del total de nueve con tarifa regulada, que “no tendrán que hacer nada” para que se les aplique el nuevo método de cálculo del precio de la electricidad que consumen.

¿CÓMO SE CALCULARÁ EL PRECIO DE LA LUZ?

Hasta la entrada en vigor de esta modificación, la tarifa regulada PVPC fijaba el precio diario de la luz en función de las 24 subastas de energía que se realizaban en cada

una de las horas del día, lo que llevó a que el año pasado los consumidores padecieran los picos diarios e históricos que alcanzó la luz debido al encarecimiento del gas como consecuencia del desafío de Rusia a la UE y la guerra en Ucrania. A diferencia de los consumidores acogidos a la tarifa regulada, quienes estaban en el mercado libre no vieron variar el precio que pagaban por la luz, pactado con sus comercializadoras generalmente a un año vista.

La reforma aprobada reducirá progresivamente la participación del mercado diario para fijar el precio de la luz y la combinará con mercados a plazo, es decir, cálculos del precio de la electricidad a un mes, tres meses y un año en función del comportamiento de una "cesta de la compra" que toma distintos productos.

Se ha considerado oportuno establecer un marco transitorio por el cual la representatividad de la señal a plazo se incremente de manera gradual para el periodo comprendido entre los años 2024 a 2026, de forma que en 2024 representará el 25 %, en 2025 el 40 % y finalmente en 2026 el 55 %. En consecuencia, el peso del mercado diario e intradiario irá reduciéndose del 75 % en 2024 al 45 % en 2026.

¿SE PRODUCIRÁ UNA REBAJA EN LA FACTURA?

Con esta reforma, el Gobierno busca dar "estabilidad" a los precios y reducir la "volatilidad" y ha abandonado la idea que también tenían en un principio de que la nueva tarifa PVPC supusiera un ahorro para el consumidor. En una primera propuesta llegó a calcular casi 300 millones de euros, antes de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) advirtiera de que el nuevo sistema podría llevar incluso a un aumento de precios en un dictamen a la propuesta que ponía en cuestión algunos aspectos técnicos de los planes del Gobierno y que se han tenido en cuenta en la versión definitiva aprobada por el Consejo de Ministros.

Por tanto, podrían darse precios a plazo más altos o más bajos, pero lo que aseguran es que será una tarifa mucho más estable. "Puede ocurrir que esto signifique un pequeño incremento en el coste promedio o que eventualmente se produzca una reducción".

Lo que sí se espera es que, al no estar ya totalmente vinculados los precios a la subasta diaria de energía, sometida a una volatilidad puntual, el precio de la luz en los hogares con tarifa regulada sea más estable y predecible.

¿CUÁNDO ENTRARÁ EN VIGOR?

La entrada en vigor del Real Decreto se realizará según las siguientes reglas:

- La modificación del artículo 37 del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica y el procedimiento de despacho en los sistemas eléctricos de los territorios no peninsulares, operada por la disposición final primera, surtirá efectos el día 1 del mes siguiente al de la publicación.
- La modificación del artículo 31 del Real Decreto 738/2015, de 31 de julio, operada por la disposición final primera, tendrá efectos desde el 1 de enero de 2023, al calcularse este factor con carácter anual.
- La nueva fórmula de cálculo del coste de producción de la energía regulada en el artículo único de este real decreto, que incorpora el término de ajuste y la indexación parcial a la cesta de futuros, surtirá efectos a partir del 1 de enero de 2024.

Las primeras facturas nuevas del mercado regulado empezarán a emitirse el 1 de enero de 2024. El Gobierno argumenta que así las comercializadoras tendrán tiempo para hacer los cambios necesarios y los contratos a plazo requeridos, a partir del 1 de julio de 2023. No obstante, lo cierto es que la reforma llegará con un año de retraso, desde que en marzo de 2022 se comprometió a llevarla a cabo como "condición" para obtener luz verde de Bruselas al mecanismo ibérico. Su entrada en vigor, en enero de 2024, será un año después del plazo previsto.

REVISIÓN EN 2025

La Comisión Europea exige hacer una revisión de las tarifas reguladas antes de 2025. Para ello, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) hará un seguimiento de la aplicación transitoria de la reforma aprobada este martes por el Gobierno a medida que los cambios vayan surtiendo efecto. El objetivo es contar con información suficiente para justificar el mantenimiento o eliminación de la tarifa regulada en 2025.

finder
SWITCH TO THE FUTURE

ARDUINO PRO™

PROGRAMMABLE LOGIC RELAYS

La nueva gama de PLR, Serie 8A, desarrollado por Finder y Arduino Pro

OPTA

- BLUETOOTH
- TECNOLOGÍA WIFI
- CONEXIÓN ETHERNET Y USB
- PROTOCOLO MODBUS RTU y TCP/IP

Programable con ARDUINO IDE o mediante lenguajes IEC/EN 61131-3

- POTENTE
- CONECTADO
- CÓDIGO ABIERTO
- SEGURO
- SIMPLE
- MADE IN ITALY

FINDER ELECTRICA S.L.U.
Apdo Postal 234
Telf. Oficina Comercial 93 836 51 30
finder.es@findernet.com

findernet.com

Comunidades energéticas

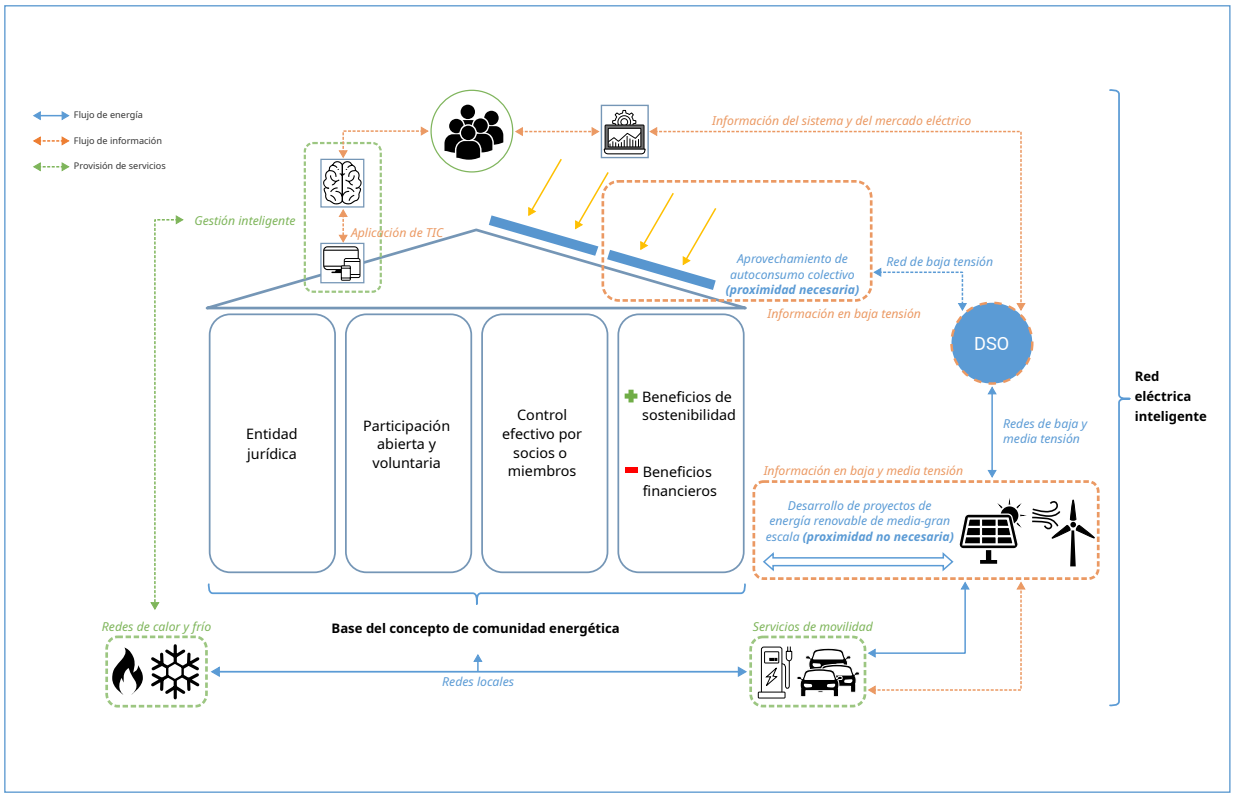

Las comunidades energéticas se construyen sobre el concepto del autoconsumo energético local, es decir, la producción de energía para uso propio, individual o colectivo, en el mismo lugar en el que se genera. La idea no es nueva, pero se han puesto de moda y están ganado relevancia en los últimos años tras habérsele reconocido cierto estatus jurídico y legal y haberse señalado su importancia para acelerar la transición hacia un sistema energético sin emisiones de CO2. A continuación, explicaremos qué son y por qué son útiles en nuestra sociedad.

¿QUÉ ES UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA?

Una comunidad energética es un nuevo modo de generar, usar y gestionar la energía en el ámbito local a través de la cooperación de diferentes agentes sociales (ciudadanía, administración local y pymes) que contribuye a la creación de un sistema energético sostenible, descentralizado, justo, eficiente y colaborativo.

Se trata, por tanto, de beneficiarse colectivamente de las mismas instalaciones de generación u otras medidas situadas en el entorno de una comunidad a nivel local. Con el objetivo de alcanzar el aprovechamiento de la capacidad de generación eléctrica o térmica, una mejora de la eficiencia energética o un desarrollo de sistemas de movilidad sostenible, con potencial para un desarrollo de la gestión de la demanda en el futuro, así como beneficios medioambientales, económicos y sociales.

Las comunidades energéticas pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía

Las comunidades energéticas pueden llevar a cabo múltiples actividades: producir, consumir, almacenar, compartir o vender energía.

Un ejemplo de este tipo de actividades en las que se pueden basar, son el autoconsumo o la generación distribuida, que suponen un factor importante para el ahorro económico de muchas familias, especialmente para las más vulnerables, pudiendo de esta forma hacer frente a la pobreza energética. Además, se evita la dependencia sobre las compañías eléctricas convencionales y se aumenta la competitividad en la industria.

Los beneficios ambientales también son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de energía renovable distribuida o una reducción de los combustibles fósiles utilizados, así como los sociales, con el empoderamiento ciudadano, la creación de empleo local, la creación de un tejido comunitario o la reinversión de los beneficios de la actividad en los aspectos prioritarios para la comunidad.

Los beneficios ambientales también son importantes, con una disminución de la energía consumida, un aumento de energía renovable distribuida o una reducción de los combustibles fósiles utilizados

¿QUIÉN PUEDE FORMAR PARTE DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA?

Los agentes que pueden formar parte de una comunidad energética son personas físicas, pymes, asocia-

Las energías renovables y la eficiencia energética que se utilizan en estas comunidades tienen la implicación de "tecnologías limpias" que van a generar calor y/o electricidad sin usar combustibles fósiles y contaminantes

ciones, ONG's, cooperativas de consumo o trabajo y la administración local.

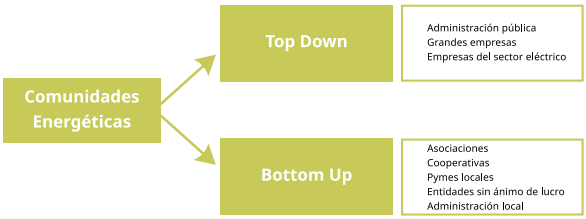

¿QUÉ ACTIVIDADES PUEDEN DESARROLLAR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS?

Entre las distintas actividades que puede desarrollar una comunidad energética se encuentran:

- Suministro, consumo, agregación y almacenamiento de energía y potencialmente distribución.
- Generación de energía procedente de fuentes renovables.
- Eficiencia energética: prestación de servicios a sus socios para la mejora de la gestión energética, incluyendo las tecnologías de gestión.
- Formación energética: aumento de conocimiento de los miembros de la comunidad energética para la toma de decisiones.
- Financiación colectiva de proyectos de energías renovables: facilitando la microfinanciación de proyectos de energías renovables y democratizando su rentabilidad.
- Movilidad eléctrica: servicio de carga de vehículos eléctricos y soluciones de movilidad eléctrica compartida.
- Compra colectiva: negociación colectiva de productos o servicios energéticos para sus socios con el objetivo de una mejora en las condiciones.

VENTAJAS DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS

- Desarrollo de la economía local, ya que se crean oportunidades de inversión para ciudadanos y negocios locales.
- Fomento de la cohesión y equidad social. Los usuarios pueden tomar el control y tienen una mayor responsabilidad para la auto-provisión de sus necesidades energéticas, así como la posibilidad de generar ingresos que permanecen en la propia comunidad local.
- Proporcionan a los ciudadanos un acceso justo y fácil a recursos locales de energía renovable y otros servicios energéticos o de movilidad. Incluso podría ser una posible solución a la pobreza energética en el futuro.
- Mejora la eficiencia energética y de consumo, porque los agentes de la comunidad tienden a ajustar el consumo a sus necesidades y fomentar el ahorro energético.
- Incentiva el abandono de las energías fósiles, consiguiendo una reducción de la huella de carbono local.
- Fomento de la implantación de energías renovables desde el respeto y el compromiso de la comunidad, en lugar de apostar por grandes proyectos desarrollados a espaldas de los ciudadanos.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS?

Beneficio medioambiental

En España, el problema de la dependencia energética del exterior es muy importante, siendo de casi el

70 %. Los objetivos de reducción de las emisiones y la sustitución de energías por renovables fijadas para 2030 suponen un reto y es aquí donde entran en juego las comunidades energéticas, considerándose un factor importante de cambio en el proceso de transición energética en nuestro país y en el resto del mundo.

Por ello las energías renovables y la eficiencia energética que se utilizan en estas comunidades tienen la implicación de "tecnologías limpias" que van a generar calor y/o electricidad sin usar combustibles fósiles y contaminantes. Ofreciendo de esta forma una alternativa limpia, autóctona, segura y cada vez más rentable, además de la gran contribución en la reducción de emisiones de gases contaminantes y el impacto negativo en el medio ambiente y en el clima.

Beneficio socio-económico

- Reducción de costes y de la dependencia energética: con las medidas de eficiencia energética se disminuye la demanda energética y con el uso de energías renovables se reduce, en consecuencia, la demanda de combustibles fósiles. Por tanto, se consigue una reducción de la dependencia energética y del coste de suministro energético para la comunidad o localidad.
- Integración de energías renovables en el sistema a través de la gestión de la demanda.
- Se fomenta la creación de empleo y se estimula el desarrollo de negocios locales relacionados directa o indirectamente con el sector de las renovables.
- Se añade valor a nivel local, ofreciendo la posibilidad de promover nuevas inversiones en la comunidad.
- Gran mejora de las condiciones de vida en las zonas urbanas y rurales.
- Mayor cohesión social.

¿QUÉ TIPOLOGÍAS DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS PUEDEN EXISTIR?

En este momento no es posible imaginar todas las tipologías de comunidades energéticas locales que pueden existir, ya que son entidades que se pueden formar por iniciativa ciudadana, como resultado de emprendimiento creativo y en diferentes ámbitos. Aun así, creemos oportuno mencionar algunas de las opciones probables:

COMUNIDADES ESTABLECIDAS EN FINCAS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- Comunidades conformadas por usuarios conectados a una misma red de baja tensión.
- Comunidades ya existentes en otros ámbitos (de regantes, cooperativas vinícolas, etc.).
- Núcleos de cohesión social.
- Clústeres de equipamientos públicos.
- Clústeres de empresas.

¿QUÉ NORMATIVA REGULA LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LA UE Y EN ESPAÑA?

La normativa europea, introduce dos conceptos sobre lo que se entiende como comunidad energética:

Comunidad Ciudadana de Energía, CCE (Directiva UE 2019 / 944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, Art. 16).

Comunidad de Energía Renovable, CER (Directiva UE 2018 / 2001, fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, Art. 22).

En el marco jurídico español, en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, mediante la modificación de varios artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se definen las Comunidades de Energías Renovables como "entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente

controladas por socios o miembros que están situados en las proximidades de los proyectos de energías renovables que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que éstas hayan desarrollado, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o autoridades locales, incluidos los municipios y cuya finalidad primordial sea proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras."

Las comunidades energéticas son, en definitiva, una nueva forma de enfocar la generación y la distribución de energía eléctrica y térmica, así como multitud de servicios energéticos

PASOS PARA EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA

Para la implementación de un proyecto de comunidad energética es imprescindible contar con un equipo técnico y jurídico multidisciplinar especialista en la materia. Es un proceso largo que podríamos resumir en los siguientes pasos:

1. **Conformación del grupo promotor:**
   Un buen proyecto de CE requiere un grupo motor de personas líderes que asuman la responsabilidad y se apoyen mutuamente.
2. **Campaña de comunicación y dinamización:**
   Aunque parezca obvio, un grupo de CE necesita llegar a su comunidad, dar a conocer las iniciativas y escuchar a todos los agentes de dicha comunidad, para incorporar nuevas ideas y aumentar el alcance del proyecto.
3. **Constitución de la entidad jurídica:**
   Elección de la forma jurídica más adecuada para el proyecto, dependiendo de las necesidades de la comunidad y de la normativa vigente.
4. **Reglamento de gestión:**
   Los proyectos de CE tienen que ver con la construcción de una comunidad, entendida como una estructura social, en la cual se requiere establecer una dinámica interna de poder de gestión.
5. **Diseño y redacción del proyecto. Definición de objetivos y alcances:**
   Se realizará un estudio previo de viabilidad técni-

co-jurídica y económica del proyecto. La redacción del proyecto requiere implicación de un profesional o una empresa cualificada para estas tareas.

6. **Plan de financiación:**
   A partir del proyecto técnico que determina la inversión, se realiza el plan de financiación. Se evalúan los riesgos, qué parte de la inversión se puede realizar con los fondos propios, se identifican otras fuentes de financiación y se decide cual es la vía deseable y cuáles son las alternativas posibles; susceptible a recibir subvención.
7. **Tramitación administrativa:**
   Petición de licencias de obra y otros permisos a las autoridades locales, necesarios para llevar a cabo el proyecto legalmente.
8. **Instalación e integración:**
   Ejecución del proyecto tal y como se ha concebido, haciendo un seguimiento exhaustivo de todos los aspectos que afecten a su desarrollo.
9. **Gestión de la comunidad y mantenimiento:**
   Gestión de la actividad de la comunidad ya en período operativo: gestión societaria, económica, tareas de mantenimiento, etc.
   Control y monitorización: vigilancia de los resultados, verificación del cumplimiento de objetivos, comunicación con los miembros de la comunidad, etc.
   Evaluación y mejora continua: se recomendable hacer un seguimiento continuo de las oportunidades y los riesgos ya que se actúa en un entorno cambiante.
   Desarrollo nuevas iniciativas: a partir de las oportunidades identificadas, o a partir de nuevos objetivos o necesidades, se pueden desarrollar nuevas iniciativas.

¿A QUÉ RETOS SE ENFRENTAN LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL FUTURO?

- Cambios en las normativas o reducción de incentivos.
- Falta de marco normativo definido o grado insuficiente de desarrollo.
- Complejidad de los procedimientos administrativos.
- Dificultad de acceso a financiación, por la posible falta de confianza de los inversores o su percepción de riesgo.
- Falta de interés por parte de los ciudadanos.
- Dependencia de voluntarios y profesionales de otros sectores diferentes al energético.
- Escasa motivación por parte de los miembros de la comunidad.
- Escasa experiencia por parte de los miembros de la comunidad y dificultad de acceso al conocimiento experto.
- La falta de proyectos hace difícil la participación en licitaciones.

Las comunidades energéticas son, en definitiva, una nueva forma de enfocar la generación y la distribución de energía eléctrica y térmica, así como multitud de servicios energéticos. Desarrolladas a nivel local, colocan en el centro el beneficio de la comunidad y su sostenibilidad medioambiental, social y económica. Al mismo tiempo, será necesaria la participación activa de los miembros de las comunidades para el crecimiento y desarrollo de éstas y para convertirse en un factor importante de progreso.

Convenio de colaboración Sabadell Gallego-Instalectra

Sabadell Professional

INSTALECTRA
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ELECTRICIDADE E TELECOMUNICACIÓNS DE PONTEVEDRA

Os informamos que el pasado mes de diciembre Instalectra ha firmado un convenio de colaboración con SabadellGallego.

Se trata de una oferta global, con productos de ahorro-inversión, de financiación y de servicios, destacan, entre otros:

- La Cuenta Sabadell Negocios-PRO, un pack especialmente diseñado a la medida los autónomos y comercios, que reúne toda una serie de ventajas - transferencias nacionales vía BS Online e ingreso de cheques gratuito, BS Online y BS Móvil gratuito y tarjetas de crédito y débito gratuitas.
- La Cuenta Sabadell PRO, para su economía personal y sus empleados, para la domiciliación de la nómina o ingresos personales –con tarjetas gratuitas–, anticipo nómina sin ningún tipo de coste, junto a productos de ahorro-inversión con tipos de interés bonificados.

SabadellGallego, proporcionará a los asociados, productos financieros y servicios acordes a su actividad, con ventajas competitivas importantes para que puedan desarrollar la misma con absoluta comodidad.

El convenio es extensible a los empleados de los asociados y a sus familiares de primer grado.

Bonificación 10 % de la cuota hasta 50 euros

Abono del 10 % de su cuota de colegiado o asociado, que añadimos a las ventajas de las cuentas de la gama Sabadell PRO hasta un máximo de 50 euros por cuenta, para cuotas domiciliadas en Banco Sabadell, para nuevos clientes de captación. La bonificación se realizará un único año para las cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

FENÍE Energía

Feníe Energía celebra su Convención de Ventas poniendo en valor la figura del Agente Energético en un contexto de deterioro de la libre competencia en el sector

La comercializadora independiente consolida su fortaleza como la compañía de los instaladores, reuniendo en Córdoba a 400 Agentes Energéticos.

Durante los dos días de encuentro empresarial se ha reivindicado la labor de los Agentes, que asesoran a sus clientes de forma cercana y transparente.

La compañía reivindica la defensa de la competencia del sector eléctrico frente a un peso cada vez mayor de los grandes operadores.

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba acogió los días 26 y 27 de abril la VIII Convención de Ventas de Feníe Energía, un encuentro en el que participaron 400 Agentes Energéticos procedentes de toda España y que contó con APIECO (Asociación Profesional de Industriales Electricistas y Telecomunicaciones de Córdoba y Provincia) como entidad anfitriona y colaboradora.

La compañía, consolidada como la comercializadora independiente líder en España, ha puesto en valor la figura del Agente Energético ante el difícil escenario que vive el sector eléctrico, en el que, como viene sosteniendo Feníe Energía, se ha reforzado el poder de los grandes operadores del oligopolio eléctrico, lo que contribuye al deterioro de la libre competencia y a una situación de desprotección para los consumidores finales.

De mantenerse esta situación en el tiempo, puede desembocar en una bajada de la calidad de los servicios ofertados por los grandes operadores del oligopolio eléctrico, así como en un mayor control del mercado y en un mayor aumento de precios.

Durante esta convención, Feníe Energía también ha querido recordar uno de los más graves problemas que afecta al sector: el injustificado incumplimiento del Real Decreto-Ley 17/2021, que prevé que un 25% de la energía obtenida por tecnologías baratas, como la nuclear o las renovables, deba ofertarse obligatoriamente en el mercado mayorista. Esta situación, cuya responsabili-

dad es del Ministerio de Transición Ecológica de Teresa Ribera, daña tanto a los operadores que sostienen la libre competencia del sector eléctrico, que no pueden acceder a esa energía para ofertar mejores precios, como al consumidor final, quien tiene que hacer frente a los altos precios de la electricidad.

Ante este complicado contexto, la figura de los Agentes Energéticos es cada vez más importante. Son expertos en eficiencia que desempeñan una labor fundamental de orientación y asesoramiento a sus clientes. Gracias a ellos, los clientes de Feníe Energía reciben un servicio cercano, transparente y profesional, que les ayuda a tener un consumo eléctrico más eficiente y responsable.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Como en ediciones anteriores, la Convención de Ventas constituye una oportunidad formativa esencial, ya que se imparten talleres complementarios a la formación estable que reciben los Agentes Energéticos, sobre los temas que más suscitan interés en cada momento, como el autoconsumo, el mercado energético y su situación regulatoria, movilidad, prevención de riesgos laborales y diseño de producto y precio, entre otros.

Asimismo, el evento tiene como propósito fomentar la unión del colectivo, promover vínculos de comunidad y reforzar la red de colaboración comunitaria entre la compañía, los Agentes Energéticos y las respectivas Asociaciones provinciales a las que pertenecen.

Durante los dos días de celebración de la Convención tuvieron lugar diferentes sesiones plenarias, en las que representantes institucionales y de la propia compañía tuvieron la oportunidad de compartir unas palabras con todos los asistentes. Concretamente, en el acto de bienvenida, intervino Antonio Díaz, presidente de la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), quien hizo hincapié en la importancia de poner en valor la figura y labor de los empresarios: “Valoremos a todos aquellos emprendedores como vosotros, generadores de empleo y riqueza, en un momento en el que tan injustamente se les está desprestigiando”.

Por su parte, durante la sesión de clausura estuvieron presentes Agustín López Ortiz, delegado territorial de la Junta de Andalucía de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, y Miguel Ángel Gómez, presidente de FENIE, la Federación Nacional de Empresas de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Climatización de España.

En dicho acto, Jaume Fornés, presidente de Feníe Energía, puso de manifiesto que “en estos dos días hemos demostrado la positividad y la moral de Feníe Energía. Todos los asistentes a la Convención han destacado las ganas que tenemos de trabajar juntos. Miremos al futuro con optimismo”.

Paula Román, directora general de la compañía, señaló que “tenemos que construir el futuro juntos y seguir trabajando. Que el gen de nuestra compañía esté dentro de cada uno de nosotros”.

FUNDACIÓN FENÍE ENERGÍA

Dentro del compromiso medioambiental y social de Feníe Energía destaca la labor de su Fundación, que desarrolla iniciativas que promueven la solidaridad y que ayudan a mejorar la calidad de vida de las personas. Su presidente, Carlos Moyá, tuvo una mención especial durante su intervención para el programa de ayudas sociales ‘Suma Tu Energía’, que tiene como objetivo la cofinanciación de iniciativas solidarias a nivel local con las que las empresas o asociaciones delegadas de Feníe Energía colaboran.

La compañía quiso también organizar actividades culturales para complementar de la mejor manera posible los dos días de encuentro. Bajo este marco, como actividad de inicio de la Convención, se desarrolló una yincana por Córdoba, en la que se visitaron lugares tan emblemáticos de la ciudad como el Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral, la Plaza Jerónimo Páez, el barrio de San Basilio o las Caballerizas del Alcázar de los Reyes Cristianos. En esta misma línea se organizó una visita nocturna a la Mezquita de Córdoba, en la que se tuvo la oportunidad de conocer el templo de una forma única.

La gastronomía de la ciudad también estuvo presente en la Convención gracias a la colaboración de la Cofradía Gastronómica del Salmorejo y el Consejo Regulador Montilla Moriles. El Ayuntamiento de Córdoba ha sido organismo colaborador de la VIII Convención de Ventas de Feníe Energía.

Feníe Energía inaugura sus nuevas oficinas en Madrid

La nueva sede de la compañía ha sido acondicionada para dar paso a grandes espacios abiertos y zonas ajardinadas

Feníe Energía ha inaugurado recientemente su nueva sede corporativa en Madrid, concretamente en la calle Alsasua 20. Al acto de inauguración acudieron representantes de FENIE y de la mayoría de las asociaciones.

Durante la jornada, todos los asistentes fueron orientados durante un tour por las tres plantas del edificio, en el que se les fue explicando la distribución de las diferentes áreas y los trabajos acometidos de mejora de las instalaciones. Asimismo, también tuvo lugar una charla sobre actualidad de la compañía y sus planes de futuro.

Las nuevas instalaciones de Feníe Energía se caracterizan por ser un emplazamiento moderno, el cual ha sido acondicionado para dar paso a grandes espacios abiertos y versátiles, zonas ajardinadas y jardines verticales, entre otros, cuya finalidad es crear espacios confortables y que favorezcan el trabajo en equipo, colaborativo y cooperativo. A ello se suma el gran atractivo de su fachada acristalada con vistas al skyline de la Capital.

En este cambio de sede se ha antepuesto el bienestar de todos los empleados y la capacidad de crecimiento de la empresa a largo plazo. En este sentido, las nuevas oficinas se encuentran muy bien comunicadas, tanto por carretera como por tren, situándose en la misma entrada de la estación de cercanías de El Barrial y a 1 minuto de la m-40 y la A-6.

Se ha preservado el bienestar de los empleados y la capacidad de crecimiento de la empresa a largo plazo

FENIE Actualidad

Fenie reivindica el contrato de mantenimiento de la instalación eléctrica como condición necesaria para formalizar un seguro de hogar

La Asociación de Comercializadores Independientes de Energía, ACIE, a la que pertenece Fenie Energía, ha hecho público un comunicado para dejar clara su postura en relación a las consecuencias provocadas por las medidas contempladas en el RDL 17/2021.

El manifiesto tiene como misión la defensa de un mercado eléctrico que proteja a todos por igual y no solo a los que acaban de firmar un contrato de elctricidad con alguna de las empresas dominantes en el sector.

El sector energético vive actualmente una situación delicada, en la que los consumidores se están viendo muy perjudicados. Bajo este contexto, Fenie Energía está llevando a cabo, de forma individual y a través de ACIE, una política muy reivindicativa con propuestas constructivas y exigiendo que se abarate urgentemente el precio de la electricidad de manera equitativa.

La medida de minoración de gas adoptada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, está perjudicando a los consumidores y está contribuyendo a que se refuerce el poder de las empresas dominantes del sector. Esta medida estaba diseñada para que la electricidad generada sin consumir gas devolviera los beneficios extraordinarios y a través de los cargos se bajara la factura eléctrica de todos los consumidores por igual.

Sin embargo, para evitar pagar la minoración de gas, las compañías dominantes venden la electricidad que generan sin consumir gas a sus propias comercializadoras a un precio inferior al del mercado mayorista. Tal y como se recoge en un manifiesto publicado recientemente por ACIE sobre la situación actual del mercado eléctrico, “se ha vendido más del 85 % de la energía inframarginal en contratos bilaterales”. Posteriormente, destinan esa energía barata principalmente a la captación de nuevos clientes o a políticas de retención, ofreciéndoles ofertas muy atractivas a precios muy bajos, y distribuyen la energía cara, procedente de plantas generadoras de electricidad a partir de gas, al resto de clientes que ya tenían en cartera. “El problema es estructural: no hay energía barata para todos. Si se permiten contratos con un mix de 100 % energía barata, inevitablemente los demás consumidores tendrán que pagar un mix de energía más cara”, apunta ACIE en su manifiesto.

Esta coyuntura, además de afectar a los consumidores españoles, está impactando de lleno en las comercializadoras independientes, como Fenie Energía, ya que no pueden acceder a esa energía barata y no compiten en el mercado bajo las mismas condiciones. De continuarse esta situación, podría llegar a eliminarse la libre competencia en España y en el futuro solo unas pocas empresas controlarán el precio de la energía.

Es por ello que Fenie Energía, ha apoyado la publicación de un manifiesto elaborado por ACIE, y al que se ha adherido FENIE y la mayoría de las asociaciones que la integran, así como muchas asociaciones y federaciones empresariales del país.

Fenie Energía, lleva muchos meses poniendo de manifiesto esta situación y ha mantenido numerosas reuniones con el Gobierno Central, el Congreso de los Diputados, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el Parlamento Europeo, así como en encuentros con periodistas de los medios de comunicación más relevantes del país.

Con el nuevo enfoque de las reivindicaciones que se orientan a evitar no solo la distorsión de competencia entre comercializadoras, sino también la discriminación entre consumidores, se ha conseguido una propuesta de reunión con la Secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen Muñoz, que tendrá lugar en los próximos días.

FENIE pone en marcha una campaña digital que potencia el sector de las instalaciones entre los jóvenes

FENIE, la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones eléctricas, Telecomunicaciones y Climatización de España, pone en marcha "Instálate en tu futuro profesional" una campaña digital para cuya difusión contamos con la colaboración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), enfocada a un público joven, que muestra el sector de las instalaciones desde un punto de vista diferente.

La campaña "Instálate en tu futuro profesional", está compuesta por cuatro videos promocionales dirigidos a varios públicos objetivos, desde diferentes perspectivas, la Federación pone en el punto de mira de muchos jóvenes las bondades que ofrece el sector, dando visibilidad también, a las proyecciones profesionales que pueden lograr.

Además, la campaña de marketing digital también tiene como objetivo alcanzar a aquellos profesionales que ya se han incorporado al mercado laboral, y descubren el sector de las instalaciones como una oportunidad para crecer profesionalmente por las diferentes oportunidades laborales que ofrece.

En una sociedad cada vez más eléctrica, con soluciones de energías renovables, como el autoconsumo o la aerotermia, se suma la rehabilitación energética de los edificios, en la que las empresas instaladoras son actores principales. Todo esto ha generado, no solo nuevas oportunidades de negocio para el sector, sino también una mayor demanda de profesionales cualificados. Esto, ha dado lugar a que el sector de las instalaciones sea un área profesional con el 100% de empleabilidad.

Frente a este paradigma, desde FENIE consideran primordial intensificar la visibilidad del sector desde un punto de vista diferente que lo acerque al público más joven, potenciando el acceso al mercado laboral mediante la Formación Profesional o con los cursos de certificación de personas en REBT y RITE que se imparten a través de las asociaciones que componen la Federación.

Desde FENIE apuntan que, "a pesar de tratarse de un sector con el 100% de empleabilidad, hemos visto que muchos jóvenes no optan por esta opción por el propio desconocimiento de las oportunidades profesionales que este le puede brindar y eso es precisamente lo que queremos lograr con esta campaña, mostrar el sector desde un punto de vista diferente".

Si estás interesado en ver la campaña "Instálate en la profesión del futuro" puedes verlo en www.fenie.es.

Noticias & Novedades

FINDER. Serie 6M, nueva gama de analizadores de redes

Los analizadores de redes son unos dispositivos fundamentales para el estudio y el análisis de la calidad de las redes y sistemas eléctricos. En concreto, miden y analizan parámetros como la corriente, la potencia, la energía y el factor de potencia.

Estos datos acerca del comportamiento de la energía son muy valiosos ya que permiten optimizar el rendimiento y eficiencia de un sistema.

Los analizadores de red de la Serie 6M se enmarcan en la categoría de dispositivos de análisis de datos capaces de monitorizar el consumo y medir la calidad del suministro de la red eléctrica para una mayor eficiencia energética y optimización del rendimiento del sistema.

Diseñados para su uso en cuadros de mando o distribución civiles e industriales, cuadros de control, cuadros de control de energía eléctrica, robots industriales o inversores, también pueden ser particularmente útiles en estaciones de recarga y aplicaciones fotovoltaicas.

La gama actualmente consta de una pasarela Modbus TCP/IP (Tipo 6M.BU.0.024.2200) y tres analizadores de red monofásicos con medida de tensión y corriente en AC-TRMS hasta 800V y DC hasta 1000V.

SERIE 6M. Todo en uno, medidor de potencia/energía y calidad de suministro + comunicaciones Modbus.

Todos los analizadores cuentan con un puerto de comunicación RS485 Modbus integrado y, además de ser aptos para medir magnitudes instantáneas (V (RMS), A (RMS), PF, kW, kVA, kvar, Hz, THD (I), Vpk, Ipk, Cosϕ), también permiten la medida de energía bidireccional (kWh).

Los tres tipos de analizadores de redes monofásicos disponibles actualmente son:

- Tipo 6M.TA.9.024.1200 (50A – 800V CA / 1000V CC)
- Tipo 6M.TB.9.024.1200 (100A – 800V CA / 1000V CC)
- Tipo 6M.TF.9.024.1200 (300A – 800V CA / 400A – 1000V CC)

El cuarto producto de la Serie 6M presente en el catálogo es el Bridge Modbus TC/IP a Modbus RTU (RS485 master) Tipo 6M.BU.0.024.2200 que es compatible no solo con los analizadores 6M sino también con los contadores de energía de la Serie 7M y con cualquier otro dispositivo genérico con protocolo Modbus RS485.

El 6M.BU cuenta con un servidor web incorporado que permite configurar de manera simple los parámetros y el protocolo de la red, puede administrar hasta 200 dispositivos Modbus RS485 y es capaz de atender peticiones de hasta 10 clientes Ethernet.

Estas son sus principales características técnicas:

- Puerto de comunicación Ethernet: 10/100 Mb/s (Max 10 clientes)
- Puerto Modbus RTU: RS485 hasta 115.200 bit/s (Max 200 esclavos)
- Interfaz de usuario: 6 LED
- Aislamiento entre fuente de alimentación, RS485, Ethernet: 1500 V
- Montaje en carril DIN

Todos los dispositivos de la serie 6M se pueden montar en carril DIN gracias a los adaptadores específicos suministrados..

CHINT lanza su nuevo temporizador mecánico ATR 100

Chint lanza su nuevo temporizador mecánico con hasta 100 horas de reserva. Su programación, con un rango de 15 minutos de resolución, convierte a este

dispositivo en la opción más ajustada para la temporización de soluciones de iluminación, clima, piscinas o cualquier otra maniobra donde se requiera ajustar el uso de un consumidor o aplicación.

Descubre el rango completo de temporizadores de Chint y para todo tipo de aplicaciones en www.chint.eu.

SONEPAR adquiere Digamel en España

Sonepar ha completado la adquisición de Digamel (aproximadamente 70 millones de euros de ventas, 200 colaboradores y 8 delegaciones). La transacción ha recibido la aprobación de las autoridades españolas.

Gracias a esta adquisición, Sonepar potenciará su oferta de mercado en Galicia y Asturias, CC.AA. donde Digamel desarrolla principalmente su actividad.

Con una cultura alineada a la de Sonepar, Digamel es una empresa familiar fundada en 1977 en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) que se caracteriza por ofrecer un servicio excelente, asesoramiento y orientación a medida de sus clientes.

"Los más de 45 años de experiencia de Digamel en el mercado español avalan su experiencia, profesionalidad y saber hacer", ha detallado Jean-Cyrille Verspieren, Presidente de Sonepar en España, quien ha añadido que: "Desde Sonepar pondremos a disposición de Digamel y de sus clientes la innovación, digitalización, logística, sostenibilidad y la capacidad del Grupo para crecer conjuntamente".

Por su parte, David Fernández, Presidente de Digamel ha indicado que: "Digamel ha decidido incorporarse a Sonepar para poder compartir sinergias, conocimiento y crecer juntos en Galicia y Asturias, lo que abre una etapa llena de oportunidades para Digamel y todos sus colaboradores".

Sonepar Spain y Rexel Spain se fusionan en una sola entidad jurídica: Sonepar Spain, S.A.U.

Siguiendo con el proceso legal de unificación, Sonepar Spain y Rexel Spain se han fusionado desde el 5 de mayo de 2023 en una sola entidad jurídica: Sonepar Spain, S.A.U. (A-96933510).

Sonepar Spain y Rexel Spain son la misma entidad legal en España desde el 5 de mayo y desarrollan su actividad bajo una estructura organizativa común para dar servicio a su red de delegaciones.

Además, Sonepar España ha finalizado el proceso de rebranding de Rexel Spain. Todas las delegaciones de Rexel Spain tienen la identidad corporativa de Sonepar y la presencia digital de Rexel Spain tiene la marca Sonepar.

Continuando con el proceso legal de fusión, los 45 puntos de venta de Rexel Spain ya cuentan con la marca e identidad corporativa de Sonepar. Este rebranding se ha realizado en todas las delegaciones de Rexel en pocas semanas, siguiendo criterios de eficiencia logística y sostenibilidad.

En los próximos meses, Sonepar también realizará el rebranding de todos los puntos de venta de sus antiguas marcas comerciales (Ame, Dielectro Balear, Dielectro Canarias, Dielectro Industrial, Dimel, Hispanofil y Guerin) para adaptarlo a la identidad corporativa.

ELEKO. Nuevo distribuidor de Galak para toda Galicia

Galak pone al alcance de los instaladores el videoportero más completo del mercado con un sistema

dos hilos sin polaridad innovador e intuitivo con placa de calle antivandálica con pantalla táctil de 7" que permite elegir para cada instalación un diseño específico, marcando así la diferencia en cada obra.

El sistema admite hasta 128 monitores y en la pantalla táctil de la placa de calle se pueden visualizar "pulsadores convencionales" (redondos, rectangulares, cuadrados…) además de fondos, colores o logotipos al gusto del instalador o la propiedad. También el formato de llamada puede ser mediante un sistema alfanumérico diferente, intuitivo y muy claro que elimina la necesidad de un módulo explicativo/informativo.

La placa Tactil2 de GalaK Security además de su innovadora pantalla táctil de 7", está reforzada con un perfil antivandálico de 8 mm que incorpora un control de accesos con lector de proximidad Mifare® y la posibilidad de conectar cámaras de CCTV para una mayor seguridad aportando más control sobre el acceso de las viviendas.

Al ser una pantalla táctil se tienen las siguientes ventajas:

- Placa más higiénica, pudiéndose limpiar con facilidad al no tener ranuras ni botones que lo impidan.
- Se evitan los pulsadores físicos y así se elimina la posibilidad de los clásicos fallos de atascos, fallos o rupturas de pulsadores, especialmente en zonas costeras o en ambientes "sucios".
- Se terminan los problemas de envejecimiento que muchas placas padecen prematuramente ya que la pantalla lleva una aleación de 8mm antivandálica que además le proporciona una gran robustez.

La parte posterior de la placa también se ha encapsulado para conseguir una mayor estanqueidad y evitar los problemas producidos por insectos o humedades.

Como GalaK está fuertemente comprometida con la accesibilidad, ha desarrollado un sistema con una gran interacción facilitando toda la información de cualquier acción en pantalla, lo cual unido a los sistemas "double vision" y al "no contact" hace que Tactil2 se postule como un gran equipo para la accesibilidad.

Los monitores cuentan con dos formatos manos libres, uno vertical de 4,3" y otro horizontal de 7". En ambos es muy fácil programar la dirección de la vivienda: se programa en el propio monitor. También tienen pulsadores táctiles e intercomunicación no sólo con otros monitores de la misma vivienda, sino también con otros de la comunidad.

El monitor de 7" horizontal aporta características extra en relación a la versión de 4,3" no sólo en tamaño y formato, también la pantalla es táctil e incorpora memoria interna para registro de imágenes y dispone de una ranura para poder alojar una tarjeta SD para ampliar su capacidad e incluso poder grabar vídeos. Al ser un sistema de dos hilos sin polaridad permite instalaciones de todo tipo: en derivación con distribuidores pequeños de 4 salidas, en "cascada" de monitor a monitor o en estrella cubriendo cualquier instalación multifamiliar.

RODMAN. Plafón de alumbrado inteligente y fijo PA-I y PA-F

Rodman, firma especialista en la fabricación de material eléctrico, acaba de presentar el plafón de alumbrado inteligente PA-I y el plafón de alumbrado luz fija, PA-F.

El PA-I, ofrece un bajo consumo gracias a sus LEDs de 6W e incorpora un sensor de microondas con capa-

cidad de detección automática, ya que ilumina la zona deseada si detecta presencia (alcance de radar 10 metros) y si las condicions de luminosidad son bajas (detección de sensor de luz 8/10 lux), con un temporizador de 20 segundos.

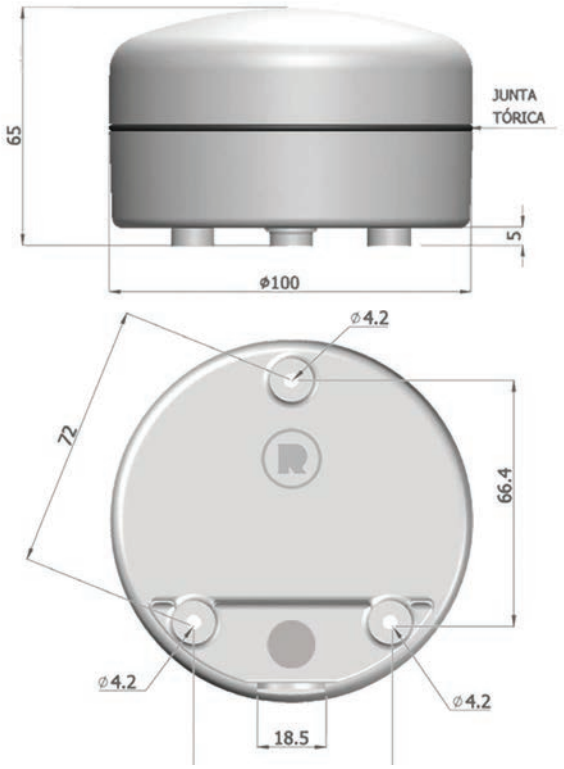

REFERENCIAS

CÓDIGO	TENSIÓN	CONSUMO	IP	UND/ CAJA
PA-I	PLAFÓN DE ALUMBRADO INTELIGENTE			
RPAITO	110 a 230 Vca	0.03 A	IP65	6
PA-F	PLAFÓN DE ALUMBRADO LUZ FIJA DE LED			
RPAFTO	110 a 230Vca	0.03 A	IP65	6
SOPORTE OPCIONAL FIJACIÓN PAREDO TUBO Ø25-42 mm				
RSOPAL	PARA AVISADOR LUMINOSO			6

De alta sensibilidad, fiabilidad y sistema antiinterferencias, no le afectan los factores ambientales, por lo que es idóneo para su montaje en exteriores.

Por su parte el PA-F, plafón de alumnado luz fina, funciona con leds ofreciendo una alta intensidad de luz. Protección IP65, alimentación 230 Vca. 50 Hz. Fácil instalación (sin interruptor).

DIGAMEL colabora con el C.I.F.P de Fontecarmoa en un novedoso prototipo para la selección de frutos silvestres con visión artificial

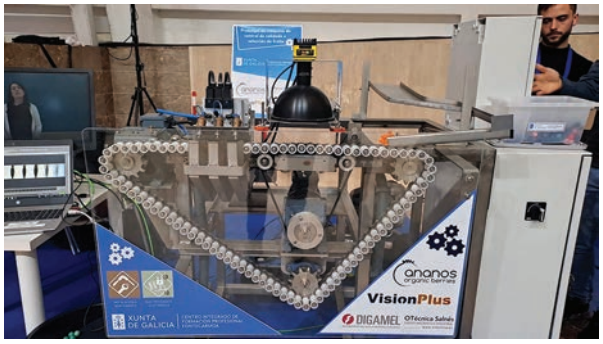

El centro de formación C.I.F.P Fontecarmoa en colaboración con el equipo de Digamel Vilagarcía de Arousa, han creado un innovador prototipo que controla la calidad y selecciona los frutos silvestres en poco tiempo. Un proyecto basado en un sistema de visión artificial y que recientemente ha sido galardonado en el Congreso de la Innovación en la Formación Profesional, FP Innova Galicia 2023.

Durante aproximadamente dos años, el alumnado y profesorado de Instalación y Mantenimiento Electricidad y Electrónica han estado trabajando con Digamel en el diseño del cuadro eléctrico y la automatización del mismo, en la elección de equipos de automatización y programación con código genérico (PLC, variadores y HMI) y ayudando en la lectura de datos de campo (encoder, variadores).

Un enriquecedor reto formativo que sirvió de base para que los alumnos se empapasen de proyectos exteriores de la industria real como puede ser la clasificación de fruta u otro tipo de clasificación.

Actualmente la explotación familiar de Ananos Organic Berries ha convertido este prototipo en una realidad creando la primera máquina -de pequeña escala- para

el control de calidad y selección de frutos silvestres. Este actualizado sistema, incluye algunas líneas maestras del dispositivo creado por el centro de formación y es capaz de clasificar aproximadamente 30 kilos de frutos silvestres a la hora. A partir de junio, coincidiendo con el comienzo de la campaña de recogida del arándano en Galicia, el ingenioso equipo, estará a pleno rendimiento en la empresa gallega.

En su apuesta por el talento estudiantil, Digamel ha valorado el resultado de este proyecto como sobresaliente: ya que, por primera vez, un prototipo innovador ha servido como base para un proyecto real en la industria. En los próximos meses, Digamel seguirá colaborando con el C.I.F.P de Fontecarmoa a través de jornadas formativas.

EDIGAL. La importancia de una buena protección a la hora de hablar de cuadros eléctricos

Los cuadros eléctricos sirven para controlar la instalación eléctrica y proteger tanto a las personas como a los aparatos que haya conectados a la red, por eso deben tener una buena protección para soportar las condiciones externas o el vandalismo contra los elementos urbanos, uno de los problemas más recurrentes actualmente.

Edigal utiliza en sus armarios un grado de protección IP55 e IK10, es decir, están protegidos contra la acumulación de polvo y los chorros de agua desde cualquier ángulo y además, cuentan con una resistencia al impacto de 20 julios o a la caída de un elemento de impacto de 5 kg de peso desde una altura de 0,4 m.

Por este motivo Edigal tiene en cuenta esta problemática y elabora productos anti-vandalismo, resistentes a cualquier tipo de agente nocivo externo, con la intención de que los productos tengan una mayor durabilidad en un periodo largo de tiempo.

Esta protección en los cuadros eléctricos permite que el cableado interno y todos sus componentes se encuentren protegidos de tal manera que el número de incidencias sea menor, contando con una telegestión que permite el control de los mismos pudiendo actuar de manera más rápida, eficiente y eficaz.

SCHNEIDER ELECTRIC. Wiser, el sistema de gestión energética para el hogar inteligente y sostenible

Un hogar completamente inteligente es hoy posible con nuestra plataforma Wiser desarrollada bajo el protocolo de comunicación Zigbee. Un sistema fiable y pensado para adaptarse a las necesidades de hoy y dar la bienvenida a las que llegarán en el futuro, permitiendo conectar hasta 120 dispositivos por hogar.

En los hogares Wiser, todos los dispositivos se conectan y son capaces de exprimir sus funcionalidades gracias al cerebro del sistema: Gateway de Wiser. Es el controla-

dor maestro que permite la conectividad local y remota mediante la app Wiser by SE.

Tenemos ante nosotros un versátil sistema inteligente para cubrir todas las necesidades de los hogares. Una amplia oferta de dispositivos conectados con una nueva APP intuitiva y cargada de funcionalidades para hacer hogares eficientes.

Wiser se adapta a cada hogar, es flexible con la evolución de las necesidades y, sobre todo, sencilla de instalar y configurar.

Aun así, en Schneider Electric disponemos de una extensa red de instaladores electricistas familiarizados con la instalación de domótica para el hogar. Si bien para la instalación inicial de Wiser es recomendable que lo haga un experto instalador, la instalación a realizar para la mayoría de los dispositivos es extremadamente sencilla para que el propio usuario pueda programar los dispositivos en menos de 10 minutos y de forma guiada por la aplicación.

FINDER OPTA. El primer *programmable pogic relay* con Arduino

La reciente edición 2022 de la feria SPS Smart Production Solutions en Nuremberg (Alemania) se abrió con el lanzamiento de un exclusivo producto: el nuevo Finder OPTA.

El primer PLR – PROGRAMMABLE LOGIC RELAY, una nueva e innovadora solución para ingenieros, diseñadores y cualquier persona que quiera agregar lógica inteligente a un cuadro eléctrico, maquinaria o cualquier otro proyecto industrial o de automatización de edificios.

FINDER Y ARDUINO PRO

OPTA es el nombre de una nueva gama de RELÉS INTELIGENTES INDUSTRIALES o RELÉS LÓGICOS PROGRAMABLES (PLR en lugar de PLC, para subrayar la singularidad de la solución y continuar con la historia de innovación y calidad de la empresa en tecnologías de conmutación de relés), perfecta para crear aplicaciones sencillas en automatización industrial, OEM y automatización de edificios.

Programable tanto con lenguajes tradicionales con licencia (como Ladder o FBD) como con un lenguaje innovador, libre y de código abierto (IDE/ARDUINO).

Para el desarrollo de OPTA, Finder se ha asociado con Arduino Pro, integrando la plataforma de código abierto de la marca, así como la simplicidad de programar proyectos de Arduino, agregando también la posibilidad de programar mediante lenguajes tradicionales con referencia al estándar IEC 61131-3 para la programación de PLCs, como LADDER, FBD, ST, IL, etc.

POTENTE, CONECTADO Y FÁCIL DE PROGRAMAR

OPTA aprovecha toda la potencia del nuevo procesador Cortex®-M7+M4 de doble núcleo STM32H747XI de ST que permite que el PLR realice operaciones en tiempo real y administre capacidades de mantenimiento predictivo.

Está preparado para el futuro, ya que admite actualizaciones de firmware OTA (en red) y garantiza la seguridad de los datos desde el hardware hasta la nube, gracias al chip de seguridad integrado y al cumplimiento del estándar X.509.

3 VARIANTES PARA CADA APLICACIÓN

Para cumplir y superar las expectativas de todos los usuarios, Finder OPTA está disponible en tres versiones:

- OPTA LITE con conectividad Ethernet o ModBus TCP/IP y puerto de programación USB (tipo C)
- OPTA PLUS que incluye además la interfaz de comunicación RS485
- OPTA ADVANCED, la opción más innovadora y completa, incorpora (además del RS485) un módulo integrado con comunicaciones Wi-Fi y Bluetooth® Low Energy

Servicios Instalectra

Asesoría Técnica

- Asesoramiento e interpretación de Reglamentos y Normativa del sector.
- Asesoramiento sobre procedimientos a seguir ante las compañías distribuidoras y/o comercializadoras.
- Asesoramiento e información sobre trámites con las administraciones públicas.
- Información sobre las novedades que se produzcan en el mercado eléctrico.

Asesoría Jurídica y Laboral

- Consulta sobre conflictos con comercializadoras/distribuidoras eléctricas.
- Presentación de todo tipo de recursos, expedientes administrativos, inspecciones de trabajo...
- Información sobre despidos, gestión de impagos…
- Otras consultas relacionadas con las actividades de nuestros asociados.

Asesoría y gestión de seguros

Ofrecemos asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales. Además contamos con una póliza de Responsabilidad Civil muy completa y competitiva a través de FENIE:

Seguro de Responsabilidad Civil desde 126 €/trabajador en obra:

- Cobertura de RC de 3.000.000 €
- Límite por víctima 300.000 € en todas sus variantes
- Franquicia 300 €

Seguro de convenio para trabajadores de 13 €/trabajador

Tramitaciones

- Tramitación y/o asesoramiento en la elaboración de procedimientos de AT, BT y Telecomunicaciones.
- Tramitación de alta y/o modificación de empresas instaladoras AT, BT y Telecomunicaciones.
- Asesoramiento, apoyo y/o tramitación en el registro de REA y Firma Electrónica Digital (FNMT).
- Gestión de la Tarjeta Profesional de la Construcción para el Metal (TPC).
- Tramitación de reclamaciones eléctricas debido a los abusos realizados por las empresas comercializadoras y distribuidoras a los titulares del suministro.

Negociación Convenio Colectivo metal

INSTALECTRA participa activamente en la mesa de negociación del Convenio Colectivo del Metal de la Provincia de Pontevedra, defendiendo los intereses de nuestros asociados y trasladando sus sugerencias.

Información al asociado

Informamos puntualmente a nuestros asociados sobre novedades del sector, ayudas, subvenciones, legislación vigente, formación, mediante varias vías de comunicación.

- Circulares: enviadas mensualmente
- Revista: gratuíta especializada en el sector eléctrico y distribuida entre profesionales del sector, administración pública, promotores, constructores, colegios profesionales…
- Web: podéis consultar toda la información actualizada referente a la legislación, normativa, listado de asociados, noticias, revistas, cursos, enlaces de interés…

Nuestros asociados cuentan con un área privada dónde podrán acceder a más información.

Actividades formativas

Organizamos Jornadas Técnicas y Cursos de Formación para empresarios y trabajadores, para que nuestros instaladores puedan estar al día sobre las últimas novedades.

Bolsas de trabajo

Contamos con una amplia bolsa de trabajo especializada en **electricistas, electrónicos e ingenieros técnicos,** a disposición de todos nuestros asociados que estén interesados en contratar a nuevo personal. Realizamos asesoramiento curricular y laboral a todos los candidatos que soliciten el acceso a la Bolsa de Trabajo.

Servicios Instalectra

FEGA-PC Online

Es un aplicativo web disponible, solo para nuestras empresas asociadas, muy útil y de fácil manejo que permite la confección y elaboración de MTD's *(Memorias Técnicas de Diseño)*, CIE's *(Certificado de instalación eléctrica)*, necesarios para la tramitación del procedimiento IN614C en la Sede Electrónica de la Xunta de Galicia.

- Gestión OnLine que puede utilizarse en cualquier equipo y sistema operativo, mediante un Usuario y una Contraseña que previamente tiene que registrar en Instalectra.
- Permite la creación de esquemas unifilares de forma sencilla, así como los cálculos de circuitos de forma inmediata.
- Dispone de modelos de memorias técnicas, manuales de usuario y esquemas unifilares que se pueden adaptar fácilmente al trabajo a realizar.
- Genera un archivo XML que permite subir a Sede Electrónica, la información necesaria para cubrir la solicitud inicial para su presentación en IN614C.

Acuerdo con entidades financieras

Contamos con unas condiciones especiales de financiación a través de BANCO POPULAR para su empresa: leasing, cuenta de crédito, líneas ICO, cuentas a la vista…

Además tus clientes podrán financiar el importe de sus instalaciones de menos de 50.000 €, decidiendo sus condiciones de pago a través de las líneas de financiación del Banco Popular.

Acuerdo con Organismos de Control

Disponemos de un acuerdo con **OCA ICP** para realizar inspecciones periódicas en instalaciones de electricidad (alta, baja tensión, megado de redes…), gas, aparatos a presión, PPL, RITE, contra incendios y frío industrial, efectuada por un Organismo de Control Autorizado por la Dirección General de Industria.

Acuerdo con Programación Integral

Tenemos un acuerdo para la compra del programa informático **BASEGES,** con un 20 % de descuento para todos los instaladores asociados a Instalectra.

Acuerdo con Repsol/Solred

Para obtener las tarjetas SOLRED, es imprescindible una garantía, además del contrato debidamente cumplimentado.

Puedes consultar en repsol.com todas las entidades que tienen Acuerdo de Comercialización y Acuerdo de Avales con SOLRED.

Otra opción es la de conseguir garantía a través de la empresa de Seguros de Crédito que trabaja con SOLRED, que realizará un estudio y adjudicará un límite.

Diesel e Neotech	8 cént. €/litro
Diesel 10 Neotech	10 cént. €/litro
Efitec 95 Neotech	5 cént. €/litro
Efitec 98 Neotech	7 cént. €/litro
AutoGas (GLP)	3 cént. €/litro
Gasóleo B	6 cént. €/litro
Dispositivo VÍA-T	Gratuíto

*Consulta las Estaciones de Servicio incluídas en la Red Preferente en Solred Directo, dentro de ***repsol.com***

Socios Colaboradores de Instalectra

ct.galega soluciónS dixitais

DIGAMEL Distribución de material eléctrico

edigal tecnología e innovación

EFAPEL

Eleko TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN S.L.

feníe energía

finder SWITCH TO THE FUTURE

iNGA solar

KILOVATIO GALICIA GRUPOELECTROSTOCKS

LEDVIGO S.L LV LED LIGHTING

METALUX ENERGÍA INTELIGENTE

OCA GLOBAL

REXEL a world of energy

riello ups ENERDATA

Schneider Electric

SGS

SIEMENS

simon

sonepar Powered by Difference

SOOS MAQUINARIA

Sumelga

TÜV NORD CUALICONTROL

unitec

INSTALECTRA

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ELECTRICIDADE
E TELECOMUNICACIÓNS DE PONTEVEDRA

Príncipe, 22 - 5ª Planta - 986 224 903 - 36202 VIGO

www.instalectra.org

sonepar
Powered by Difference

SOMOS DIGITALES
+INNOVACIÓN

sonepar.es

Un compromiso - el conocimiento
Un reto - la eficiencia

Nuestro objetivo

MEJORAR DÍA A DÍA

Aportando valor al profesional

METALUX
GALICIA

DELEGACIÓN A CORUÑA

Pol. POCOMACO Quinta Avda. 52 · E11 E12
15190 A CORUÑA
Telf.: +34 981 295 355

DELEGACIÓN DE FERROL

Os Ceramistas (Pol. Ind. Río do Pozo), 110 - 111 bajo
15573, Narón (A Coruña)
Telf.: +34 981 330 035

DELEGACIÓN DE VIGO

Camiño da Raposeira nº 16 Sárdoma
36214 VIGO (Pontevedra)
Telf. +34 986 260 626

DELEGACIÓN LUGO

Parque Empresarial de Foz. Parcelas 38-39 Fazouro
27789. Foz (Lugo)

metalux.es